

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIOLOGÍA CON  
MENCION EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**LA CONTIENDA POLÍTICA EN EL PROYECTO POLÍTICO DE LA  
REVOLUCIÓN CIUDADANA: PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA  
(2009-2015)**

**VERÓNICA ESTEFANÍA TACO TAIPE**

**DIRECTORA: DRA. NATALIA SIERRA**

**QUITO, 2019**

## **AGRADECIMIENTOS**

A los que me dieron la vida y la libertad para vivirla.

A los que me he encontrado en el camino y les han dado sentido a los verbos: ser, acompañar, aprender, amar, danzar y resistir.

A Sebastián Terán que en esta travesía llamada tesis me brindó su tiempo, paciencia, apoyo y conversaciones que fueron para mí fuente para redescubrir el mundo.

*“De no estar tú, demasiado grande sería el bosque”*

*-Kobayashi Issa*

## RESUMEN

Los movimientos indígenas se han caracterizado como actores contestatarios ante un Estado que históricamente ha buscado desestructurar las relaciones sociales que se construyen a través del territorio. En esta línea el movimiento mediante movilizaciones y varios procesos de lucha ha logrado constituirse como un actor político que ha dejado entrever la incapacidad del Estado-Nación frente a sus demandas históricas alrededor de dicho recurso.

El análisis de la participación del movimiento indígena en la contienda política en Ecuador analiza al movimiento en su interacción con el Estado, en la coyuntura de la Revolución Ciudadana. El objetivo es observar cómo se construye la contienda política entre estos actores mediante: la capacidad de apropiación social, las oportunidades/amenazas y sus efectos en la esfera social y política para divisar la relación que se construye entre Movimiento Indígena-Estado. Abordando al movimiento como una sociedad en movimiento que acentúa el estudio en la realidad ecuatoriana, pues lo entiende desde la diversidad de sus relaciones sociales distintas a las de occidente, y por otro piensa al Estado como un poder centralizado que ha buscado frenar la construcción de sociedades alternativas.

## ÍNDICE

Introducción .....	5
Capítulo I .....	12
1. Fundamentos Teóricos: Contienda política, Movimientos Sociales y Sociedades en Movimiento.....	12
1.1. Acción Colectiva.....	13
1.2. Contienda Política.....	15
1.3. Dinámica de la Contienda.....	18
1.3.1. Mecanismos, procesos y episodios de la Contienda .....	20
1.3.2. Movilización y Desmovilización .....	23
1.4. Movimientos Sociales .....	27
1.5. Movimientos Sociales en América Latina .....	32
1.6. Sociedades en Movimiento .....	38
Capitulo II.....	43
2. Movimiento Indígena y el Estado en el Ecuador .....	43
2.1. Antecedentes Históricos de los Movimientos Indígenas y el Estado en Ecuador. ....	43
2.2. Interacción del Movimiento Indígena y el Estado en la Revolución Ciudadana .....	55
2.2.1. Configuración del Estado en la Revolución Ciudadana.....	55
2.3. Participación de los Movimientos Indígenas en el Ecuador del 2007 al 2015. ....	61
2.3.1. 2009: “Ley de Recursos Hídricos”.....	64
2.3.2. 2012: “Ley de Tierras”.....	69
2.3.3. Movilizaciones Indígenas del 2009-2015 .....	74
Capitulo III.....	78
3. Conflicto Político .....	79
Conclusiones .....	100
Bibliografía .....	107

## INTRODUCCIÓN

La participación histórica del movimiento indígena ecuatoriano en la contienda política logró que pueda constituirse como un poder distinto al hegemónico, además de sostenerse y expandirse en base a la lucha social. Por ello resulta importante evidenciar el desarrollo de la dinámica actual que permita divisar cómo los indígenas modelaron la contienda política dentro de la coyuntura de la Revolución Ciudadana, para entender si la lucha de los movimientos indígenas ha logrado resistir a la dominación estatal que se apropia de los espacios para controlar a los individuos junto con sus recursos.

En la actualidad, los movimientos indígenas ecuatorianos han buscado reformular el régimen político desde la propuesta de un nuevo modelo de Estado Plurinacional reconocido jurídicamente en la Constitución pero que debido a que el Estado-Nación no estuvo ni está dispuesto a ceder espacios de poder han limitado su participación. Esto ha conllevado que, en los últimos 10 años, la relación entre el Movimiento Indígena y Estado entre en una dinámica de contienda producto de las demandas históricas que no fueron resarcidas con la constitucionalización de la Plurinacionalidad. Así como también debido al fortalecimiento del Estado Colonial, producto del proyecto político de la Revolución Ciudadana, desde el cual se buscó determinar el rol de los indígenas en el territorio y para legitimar la intervención estatal sobre sus espacios, recursos y lógicas de vida.

Tal es el caso que las movilizaciones frente a la “ley de recursos hídricos” en 2009 y la “ley de tierras” en 2012, no lograron posicionarse en la coyuntura política, pues los espacios de movilización se vieron controlados desde el proyecto político de la Revolución Ciudadana, que

continúo abordando a los movimientos indígenas como resultado de un problema administrativo. De ahí el énfasis en la plurinacionalidad entendida como una forma de establecer la igualdad y mediante esa igualdad homogenizar al movimiento.

El análisis de la participación de los movimientos indígenas en la contienda política en Ecuador busca analizar al movimiento indígena en su relación con el Estado en la coyuntura de la Revolución Ciudadana. Tiene la intención de ver sus interacciones en la coyuntura de los actores implicados, la capacidad de agencia de los movimientos indígenas, los efectos que las interacciones han tenido en la esfera social y política. Además, indagar si es posible la construcción de nuevos escenarios que permitan la participación del movimiento indígena.

Para esto, hay que comprender que la adopción por parte del Estado del modelo neoliberal provocó en los 90's en América Latina escenarios de insurrecciones y movilizaciones sociales en contra de políticas que consolidaron este modelo. Movimientos sociales como los Zapatistas en México, los Sin Tierra en Brasil y los Indígenas en el Ecuador, emergen en este contexto, en contra de la concentración de tierra por pequeños grupos, la especialización del trabajo, así como también la firma tratados de libre comercio. Los movimientos sociales buscan transformar las relaciones y espacios sociales, en nuevos espacios que desarticulen lo instituido y generen mayor participación. Por tanto, deben ser entendidos como “la capacidad humana, individual y colectiva de modificar el lugar asignado o heredado en una organización social y buscar ampliar espacios de expresión” (Zibechi, 2017, p. 32), ya que llevan a cabo acciones de lucha y resistencia hacia el poder encarnado en el Estado.

En Ecuador, los 90's intensifican la participación del movimiento indígena. No obstante, su participación en la contienda política ha evolucionado en función de los planes políticos del país, tal es el caso que la lucha data de épocas anteriores. Por ejemplo, la época independentista

en la que las movilizaciones indígenas buscan acabar con el régimen colonial que los obligaba al pago de tributos, así como también con su nulo reconocimiento social y político que contribuye a la perpetuación de las relaciones de explotación. Asimismo, la época republicana que marcó un nuevo escenario para la población indígena con el surgimiento del indigenismo (Rodríguez, 2012), que les permitió contender por la restitución de tierras, y reclamar un papel activo en la construcción de la nación.

La población indígena entró en una dinámica contestataria al Estado y amplió su tejido organizativo mediante la conformación de organizaciones que buscaban autonomía de las instituciones estatales. Esta situación se dilató con el fracaso de políticas neoliberales aplicadas en los 90's, que limitaban el acceso a la tierra, créditos agrícolas, educación, etc. Dando paso a movilizaciones que se caracterizaron por presionar al Estado, que no atendió sus demandas, enmarcadas en tres aspectos: tierra, autonomía y derechos colectivos.

Los movimientos indígenas caracterizados fueron “buenos para debilitar o derribar gobiernos, para desmovilizar a la sociedad, para deslegitimar el modelo neoliberal” (Zibechi, 2007, p. 32). Han logrado mediante movilizaciones constituirse como un actor político que dejó entrever la incapacidad del Estado-Nación en términos de gobernabilidad que derivó en una crisis de tipo institucional. Ante el escenario de crisis del Estado-Nación, la propuesta desde los movimientos era transformarlo mediante la configuración de un Estado Plurinacional, que implicó “un reordenamiento de las estructuras jurídico-políticas, administrativas y económicas que permita la participación plena de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas organizados” (Conaie, 1996). Se quería lograr igualdad económica, política, social y cultural, a través de nuevas relaciones sociales, así como también volver efectivos los derechos indígenas que han sido producto de luchas históricas.

La Revolución Ciudadana, en un escenario de reestructuración del Estado-Nación ecuatoriano, adoptó en su proyecto político el concepto de Plurinacionalidad. En consecuencia, en 2008, el marco jurídico del país lo estableció como un Estado Plurinacional; empero la institucionalidad estatal no logró generar una nueva realidad social pues prevaleció la “visión dominante del mestizaje como articulador del Estado” (Mancero, 2017). De aquí las luchas de los movimientos indígenas frente a la “ley de recursos hídricos” en 2009, “ley de tierras” en 2012, “tratados de libre comercio” y el restablecimiento de la “educación intercultural bilingüe” en 2015, hayan ido en una escala de convocatoria de mayor a menor.

La movilización, en este marco, buscó resistir a un Estado que buscó intervenir en los espacios ocupados por el movimiento indígena mediante cooptación de sus líderes, decretos que enmarcaron a la lucha social como actos de terrorismo y creación de organizaciones alternas. Por tanto, el aparato estatal se orientó a deslegitimar el movimiento pues no lo reconoció como actores autónomos que deberían tener el poder de decidir sobre sus territorios, de modo que las leyes buscaron quitar cualquier posibilidad de autogobierno de los indígenas. Tal es el caso que las movilizaciones buscaron resistir ante un Estado que tenía por objetivo preservar intereses económicos de las mayorías blancas-mestizas mediante el despojo de los espacios de resistencia.

En este sentido el Estado ecuatoriano se caracterizó por ser un Estado central que se legitimó mediante el voto popular que le otorgó control sobre la “Nación”. Este Estado entendido como una asociación jurídica de administración política que posee el monopolio de la violencia física y que configura un orden jurídico y administrativo que pretende validez respecto a toda acción ejecutada en el territorio (Weber, 1991). El gobierno de la Revolución Ciudadana adoptó el poder que se encarna en el Estado y buscó legitimarse para establecer relaciones de poder



imponiendo su voluntad sobre los indígenas quienes tienen poca opción de resistir ante los intereses estatales.

Los intereses estatales priman sobre intereses comunitarios de manera que el establecimiento de la plurinacionalidad se quedó en un acto formal que no implicó mayor cambio estructural del Estado-Nación, ya que, si bien se reconoció a los indígenas como sujetos colectivos, el Estado no garantizó el cumplimiento de sus derechos.

En esta línea, los movimientos indígenas ecuatorianos deben ser estudiados desde una visión que permita comprender sus lógicas de acción en la esfera política. Esta investigación busca aproximarse a estos movimientos desde el análisis de sus interacciones y reivindicaciones (Tilly, 2001) que tuvieron lugar en la coyuntura de la Revolución Ciudadana. Así como también desde la concepción de sociedad en movimiento (Zibechi, 2011) que permite entender y enfocar al movimiento indígena desde la realidad latinoamericana. Por lo cual, se busca aportar al análisis partiendo de la siguiente pregunta: ¿Cómo se estructura la Contienda política a partir de la relación del movimiento indígena con el gobierno de la Revolución ciudadana (2009-2015)?

Para lo cual, resulta necesario: exponer la aproximación conceptual de contienda política, movimientos sociales y sociedades en movimiento. Analizar la interacción del movimiento indígena con el Estado en la coyuntura de la Revolución Ciudadana e identificar la contienda política que se construye producto del conflicto entre el Movimiento Indígena-Estado en el contexto del proyecto de la Revolución Ciudadana.

Para realizar la investigación se tomará como referente a los métodos cualitativos, que permiten una mejor aproximación a los movimientos indígenas en la contienda política. Se propone realizar un estudio histórico-descriptivo de modo que se busca recolectar datos que

permitan narrar y reconstruir la contienda política. Se planea hacer uso de fuentes de primera mano cómo: periódicos, noticias, textos que existiesen sobre la problemática que se pretende estudiar.

El presente trabajo se compone de tres capítulos que se enfocan inicialmente en la exposición del marco teórico para esta investigación, abordando conceptos como acción colectiva, contienda política, dinámica de la contienda y movimientos sociales, así como de la sociedad en movimiento, que permiten aproximarse a la realidad latinoamericana y comprender el accionar en colectivo además de explicar la interrelación en el espacio político, permitiendo la visión de las esferas sociales. Posterior a ello se busca describir los procesos históricos del fenómeno de la Revolución Ciudadana y la participación indígena a través de movilizaciones.

En suma, tras la descripción del marco teórico y del enfoque en los procesos históricos, se busca hacer una lectura de las movilizaciones frente a la ley de aguas y ley de tierras. Mediante un análisis que identifique las variables de la contienda política y la sociedad en movimiento que concibe a los movimientos sociales desde la realidad latinoamericana. Así como desde la colonialidad del poder de Quijano y desde el estudio de la propiedad de la tierra de Mariátegui que permiten una comprensión más amplia de las formas de reivindicación indígena frente al Estado, concebido desde la visión weberiana puesto que proporciona una mejor idea de las prácticas del gobierno sobre el territorio. Abordado como un espacio que permite la reproducción de las lógicas de vida.

Por último, es importante partir del papel del Estado anclado al despojo del territorio y políticas inclusivas que han tenido por objetivo perpetuar un patrón de conflicto que ha imperado históricamente y ha determinado el lugar y el rol de los indígenas. Mediante sus movilizaciones han buscado develar las formas de dominación estatales y enfatizar en la

autonomía como una forma de reinventar sus relaciones sociales, prácticas que les permitan romper con las formas coloniales de dominación del Estado-Movimiento Indígena que han modelado contienda política. De ahí la necesidad de abordar al movimiento como una sociedad en movimiento contestataria al Estado.

## Capítulo I

En este primer capítulo, se establecerá el marco teórico con el que se propone trabajar a lo largo de esta investigación. El marco teórico comprende la explicación de la acción colectiva como punto de partida para entender el surgimiento de los movimientos sociales, y su vínculo con el concepto de contienda política. Para definir, contienda política se toma como referente principal a Tilly, quien introduce dicho concepto para pensar qué motiva a los individuos a actuar en colectivo y explicar la interrelación en el espacio político, permitiendo la visión de las esferas sociales en las que se producen distintas disputas políticas.

### **1. Fundamentos Teóricos: Contienda política, Movimientos Sociales y Sociedades en Movimiento.**

El concepto de contienda política y su modelo de análisis surgen de la realidad de Occidente. Por tanto, entienden a los movimientos sociales como aquellos que se manifiestan en espacios no institucionales, producto de la industrialización y la modernidad, además buscan mediante su movilización la institucionalización de sus demandas, al tener la visión de un Estado homogéneo y universalizador cuyo objetivo es la democratización de la sociedad.

En América Latina, por otra parte, si bien los movimientos surgen en espacios no institucionales, son producto de discursos doctrinarios, especialmente el indígena, y poseen una estructura que fluctúa en función de las relaciones sociales que se condensan en determinado territorio. Tal es el caso que desde Tilly se busca entender cómo surge la acción social que no se restringe solo a lo institucional; mediante el estudio de actores, recursos, escenarios y acciones que surgen en la coyuntura política latinoamericana.

Esta investigación además de adoptar el concepto de contienda política utilizará el marco dinámico propuesto por Tilly, McAdam y Tarrow para analizar la movilización en la contienda. Empero para romper con la visión europea del movimiento social, se explicará el actuar del movimiento indígena desde la visión latinoamericana, utilizando autores como Raúl Zibechi quien introduce el concepto de sociedad en movimiento, desde el cuál comprende las relaciones sociales latinoamericanas a partir de su diversidad de movimientos, acciones y formas de expresar oposición a las estructuras de poder impuestas desde occidente.

### **1.1. Acción Colectiva**

Al interior de la esfera política surgen relaciones sociales que se fundamentan en la acción colectiva o individual. La acción colectiva hace referencia al trabajo conjunto de un grupo de personas que poseen un objetivo en común que favorezca a sus intereses (Calleja, 2002); surge como un marco para el estudio de los nuevos movimientos sociales que emergen en un escenario político de conflicto. Visto así, la acción colectiva “es siempre el fruto de una tensión que disturba el equilibrio del sistema social” (Melucci, 1999, pág. 26) a causa de los cambios en la estructura política.

La acción colectiva se vincula con los movimientos sociales debido a que implican la acción coordinada de uno o más individuos apoyados en una identidad colectiva. (Parra, 2005).

Elemento que articula al movimiento social en torno a una lucha específica, dado que crea un sentimiento compartido de pertenencia, el nosotros -por ej., las identidades fundadas en la edad, el género, la etnia, la clase, la religión, el pueblo, [...], facilita la movilización, pone en tela de juicio y desafía simbólicamente los códigos dominantes en que se funda el sistema de relaciones sociales (Garza, 2006, pág. 106).

El desarrollo de una identidad colectiva dota de contenido a la lucha porque se adquieren aspiraciones comunes y generan al interior del movimiento una ideología que sirve como esquema de interpretación de la realidad que atraviesa el movimiento social. Por consiguiente, se puede discernir acontecimientos de las coyunturas políticas, establecer significados y actuar en torno a ellos. Es así como la identidad más que cohesionar a individuos al movimiento, pretende que estos puedan “actuar sobre sí mismos (producirse a sí mismos) y sobre la sociedad (producir la sociedad)” (Chihu & López, 2007, pág. 129).

Las identidades colectivas crean disputas porque implican que un actor se configure y se autodefina dentro de un escenario político, por consiguiente, la interacción con otros actores implicados permitirá concertar el tipo de acciones a ejecutarse. Dentro de este marco, la acción colectiva permite a los movimientos sociales generar “Oportunidades políticas, crear identidades colectivas, agrupar a la gente en organizaciones y movilizarla contra adversarios más poderosos” (Tarrow, 1997, pág. 20), afectando a procesos contenciosos en los que están en juego identidades, relaciones sociales de dominación y resistencia de los movimientos.

En virtud de que las diversas formas de coordinación y asociación de los individuos están dadas por la acción colectiva, se aduce que adquiere múltiples formas dependiendo de los actores. Por ello “puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática” (Tarrow, 1997, pág. 19). Los movimientos sociales como los indígenas se caracterizarán por adoptar la acción colectiva contenciosa, pues generalmente “es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros” (Tarrow, 1997, pág. 19) permitiendo a los actores concertar sus acciones en torno a aspiraciones comunes.

La acción colectiva desde el movimiento indígena en la región andina de Latinoamérica ha permitido la articulación bajo una lógica de “red” que descentraliza al movimiento para expandir su acción y cambiar las relaciones de poder. Su acción colectiva, entonces, se funda en modos de articulación que permitan crear-recrear el vínculo social (Zibechi, 2011). En la región la acción colectiva desde los indígenas más allá de ser una acción coordinada busca establecer una serie de propuestas que se enfocan en un nuevo desarrollo que en este caso será la única aspiración en común pues no existe un rol emancipador sino multidimensional que se acopla a sus realidades e interacciones externas.

## **1.2. Contienda Política**

Los estudios clásicos en torno a los movimientos sociales se han enfocado en develar los cambios sociales que estos exigen desde enfoques estructuralistas, funcionalistas y marxistas que destacan determinadas características de mencionado cambio, no obstante, no permiten tener un escenario completo de la acción colectiva de los movimientos.

La modernidad capitalista de los 70's genera procesos de cambio social que modifican el entorno político, social, cultural y económico. La acción colectiva desde el movimiento social, en especial desde el movimiento indígena, se verá permeada por dicho entorno. Así como también por el papel central del Estado-Nación que busca reorganizar la vida social (Echeverría, 1991).

Los movimientos sociales que emergen en América Latina ante mencionado escenario poseerán nuevos campos de acción, repertorios y diversidad de demandas. Algo que los caracterizará es la búsqueda del cambio social, que integre sus demandas a la esfera política.

Es usual que se considere a los movimientos sociales por fuera de la esfera política cuando en realidad la acción colectiva los inserta mediante la interacción con actores.

La inserción de los movimientos indígenas en la contienda no implica que los movimientos de la región busquen netamente institucionalizar sus demandas. En este sentido cabe mencionar que se han enfocado en construir autonomías que permitan la construcción de nuevas subjetividades políticas, que tomen en cuenta “las peculiaridades latinoamericanas conformadas por relaciones sociales diferentes que existen, se reproducen y crecen al lado de las dominantes” (Zibechi, 2011, pág. 198). De aquí la importancia de entender la interacción de actores al interior de la esfera política.

El concepto *contienda política* (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001) entiende el proceso político como una interacción entre diferentes actores que son capaces de organizar el escenario político, mediante la integración de elementos de orden social, político y cultural. Entiende los procesos políticos, mediante las luchas sociales de los movimientos, con el fin de ver el desarrollo de la política contenciosa. Propone elaborar un análisis desde lo institucional y desde los movimientos para mediante estos explicar su movilización e interacción con el Estado en la esfera política. En esa medida, la esfera política aparece como un espacio en el que tiene lugar la acción colectiva, que se fortalece a medida que surge una identidad colectiva que consolida al movimiento social que buscan construir una nueva cultura en la que intervienen mecanismos, actores, identidades, políticas institucionales, etc. (Goodin, 2006).

La interacción de actores como los movimientos indígenas va a depender de su acción colectiva. Tilly (1977), menciona que ésta responde a una lógica de competencia y tiene como eje central el tema de acceso a recursos ambientales, sociales, políticos, económicos, etc. En este sentido cabe recalcar que desde Latinoamérica si bien la lucha de los movimientos se enmarca en aspectos como la tierra, autonomía y derechos colectivos, la acción busca



trascender de la lógica de competencia, es decir, busca ir de una lógica que rompa los grados de centralización y unificación de las políticas, a una que busque el cambio social desde una cultura del no-poder gracias a que entienden que el sujeto no puede emanciparse si es igual al Estado. (Zibechi, 2011)

La interacción entre actores, entonces, busca romper con la toma de poder e ir por la vía de la construcción de una nueva sociedad que ataque a las relaciones de desigualdad imperantes en la esfera política. En este caso el estudio de la interacción entre actores brindará noción del lugar del movimiento indígena en el sistema político, y cómo desde ahí aparecen actores reivindicadores y actores objeto de las reivindicaciones (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001).

La movilización e interacciones pueden ser de carácter episódico y usualmente surgen en un escenario o coyuntura política en la que intervienen actores que buscan coordinar esfuerzos a favor de sus intereses o programas. El objetivo de dichos actores es demandar que no se los afecte mediante políticas o acciones que emprenda otros grupos u organizaciones como el gobierno que podrían ser en este caso el objeto de las reivindicaciones.

Las reivindicaciones o demandas ya sea de los reivindicadores o de los objetos de las reivindicaciones “en caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores” (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001, pág. 5). Es así como los efectos que produce la contienda en el sistema político es la afectación de intereses (Funes, 2011) de cualquiera de los actores implicados, no sólo de quienes son objetos de las reivindicaciones.

El análisis de la contienda política evidencia cómo los actores modelan la confrontación política dentro de marcos específicos, es decir, coyunturas o sistemas políticos; constreñimientos estructurales y la capacidad de agencia de los actores que pueden ser catalogados “como dignos o indignos, unificados o fragmentados, grandes o pequeños, comprometidos o no comprometidos, poderosos o débiles, bien conectados o aislados,

duraderos o efímeros, razonables o irracionales, codiciosos o generosos.” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. 145)

La contienda política al ser un espacio de interrelación de actores y reivindicaciones necesita ser entendida inicialmente desde lo “*contenido*”, es decir desde lo instituido y que da paso a “*lo transgresivo*” que proporciona una visión dinámica de cambios que surgen en las acciones colectivas y que hacen énfasis en las acciones innovadoras, que pueden catalogarse como aquellas que adoptan medios que no tienen precedentes o que se encuentran prohibidos en el régimen en cuestión (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001). Además, toma en cuenta a los “mecanismos causales recurrentes, sus formas de combinación, las secuencias en que recurren” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. 14) proporcionando una visión amplia de los escenarios políticos.

### **1.3. Dinámica de la Contienda**

El modelo analítico dinámico que plantean Tilly, McAdam y Tarrow permite establecer “una aproximación relacional a la interacción entre actores, instituciones y procesos de la contención política a partir de un análisis comparativo de episodios puntuales de contención” (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001). Resulta útil para la comprensión de las esferas sociales en las que se producen distintas disputas políticas. El interés de los autores es entender las transformaciones sociales producto de fenómenos históricos vinculados al desarrollo del capitalismo y del Estado-Nación, considerado un ente homogéneo y universalizador que permite la democratización de la sociedad, por tanto, el Estado y los movimientos sociales son vistos como instituciones que modelan la lucha política en función de cómo articulan sus intereses. Para este estudio se adopta este modelo pues permite entender al movimiento

indígena como un fenómeno histórico que ocupa un lugar en el escenario político y que en dependencia de este han transformado las luchas sociales desde su realidad, apoyados en su cosmovisión distinta de la occidental.

La contienda política entremezcla escenarios y movimientos políticos para comprender, desde ahí, las interacciones que surgen en las coyunturas. El dinamismo de la contienda permite entender por qué los episodios pueden ser breves o prolongados y por qué se propicia la transformación de un escenario político.

La introducción del término “dinámica” hace que la contienda sea entendida como un proceso que se construye y reconstruye a medida que aparecen y activan los movimientos sociales (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001), por tanto el dinamismo permite estudiar los cambios en la acción colectiva y dar mayor comprensión a procesos políticos, pues no son procesos que se agotan o que se congelan en el tiempo, sino que se reconstruyen y transforman en la medida que conciernen a nuevos actores, recursos y mecanismos. De aquí que se haga mayor énfasis en variables, marcos, oportunidades políticas y estructuras de movilización. “La dinámica pretende entonces: Identificar mecanismos recurrentes, sus combinaciones y su secuencia de apareamiento en la contienda con la intención de identificar procesos causales y recurrentes” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. XXI) que marcan las coyunturas.

El estudio de la dinámica en la contienda política busca contraponerse a los modelos clásicos porque más allá de la interacción busca comprender mecanismos y procesos que suscitan un episodio de contienda, que puede ser breve o prolongado, puede decaer en la desmovilización o en una revolución (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001). Más que exponer y describir un fenómeno se busca explicarlo, darle una lectura que permita comprender cómo los procesos de cambio político han afectado a la acción colectiva de los movimientos sociales y cómo estos se reinventan para poder seguir exigiendo sus demandas.

Los procesos políticos son entendidos desde su amplitud, se toma en cuenta la construcción histórica y cultural de la acción colectiva de los movimientos sociales. En el caso de los movimientos indígenas, el dinamismo permite visibilizar que su surgimiento y demandas no son un producto aislado de una coyuntura específica, sino que se activan, crean y transforman en virtud de una línea histórica que se fundamenta en su relación con el Estado. Lo que se busca explorar a través de la dinámica es la interrelación de los procesos y cómo estos se vinculan con las identidades que desarrollan los movimientos sociales, que influyen en la creación y cambio de la contienda política. El dinamismo al interior de los movimientos permite la apropiación social y los enlaces entre actores que buscan reivindicaciones. Es así como la identificación de los procesos políticos solo puede surgir por el estudio y combinación de mecanismos, procesos y episodios de la contienda.

### **1.3.1. Mecanismos, procesos y episodios de la Contienda**

El marco analítico propuesto por Tilly, McAdam y Tarrow busca construir un escenario dinámico haciendo énfasis en los enclaves que propician la movilización de un grupo para ello se sirve del estudio de los mecanismos, procesos y episodios que permiten la elaboración de esquemas interpretativos posibilitando un estudio integrado del escenario político, mediante las mencionadas herramientas analíticas que dependerán de “las condiciones iniciales, sus combinaciones y secuencias en que aparezcan” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001) en la esfera política.

Para Tilly (2001), los mecanismos son una herramienta que explican cómo funcionan los acontecimientos que alteran las relaciones y surgen acorde al escenario y al movimiento social en cuestión. El análisis se sirve de una disposición concreta y detalla mecanismos que

interactúan e intervienen en la realización de una función deliberada, los cuales se desagregan en diversos tipos. Se conoce por mecanismos sociales, a aquellos que explican cómo se producen determinados fenómenos o el cambio en las relaciones sociales, tales como: “el aislamiento de exigencias institucionales, la ordenación jerárquica de valores, la división social del trabajo, estatutos rituales y ceremoniales, etc.” (Merton, 1992, pág. 127).

En el caso del movimiento indígena los mecanismos usados en sus reivindicaciones estarán orientados en cambiar la primacía de los intereses estatales sobre los comunitarios que se han articulado en torno a leyes que controlan fuentes de agua, privatizan la tierra y limitan el autogobierno de los indígenas, mediante mecanismos como: cooptación de sus líderes con el fin de frenar su participación en la coyuntura política y que deviene en la construcción de un escenario de conflicto, en el que el movimiento indígena queda aislado del proyecto político oficialista.

El movimiento indígena anclará su participación o no participación en base a “la atribución de oportunidad o amenaza” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. 47) del entorno que son vistas como elementos objetivos que impulsan o no a las movilizaciones, dependen de la percepción de los actores sociales, y hacen referencia a la movilización, que expone los modos de organización y desarrollo de acciones en la contienda. A lo que se le suma las identidades colectivas que “movilizan, experimentan y despliegan los participantes” (2001, pág. 67). Como se vio previamente, éstas devienen de la apropiación social que “puede ser preexistente o crearse en el transcurso de la contienda, y sirve como un vehículo de lucha” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. 48) pues si no logran cohesionarse como movimiento pueden ser cooptados y esto generar un déficit organizativo.

Las “acciones innovadoras, introducen nuevas formas de contender y perturbar un campo” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. 49) permiten indagar en el tipo de estrategias y la

intensidad de la movilización, que una acción pueda ser catalogada como innovadora o no dependerá de los recursos que se utilicen, es decir de qué forma articulan sus demandas, cómo las difunden y cuáles han sido sus resultados.

Al estudiar los resultados obtenidos de una contienda intervienen mecanismos como el que Tilly define como *correduría* que es “la vinculación de dos o más enclaves sociales no conectados en ese momento gracias a una unidad que media sus relaciones mutuas, facilita: la formación de coaliciones entre clases y la cooptación central de intermediarios” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. XVI) que tiene repercusión en los resultados obtenidos o que se pueden obtener.

Los mecanismos causales y sus combinaciones hacen referencia a un elemento o elementos de eventos que ocurren antes o en la contienda política y que son determinantes para el desencadenamiento de esta. La eclosión de los mecanismos causales en la esfera social deja entrever las condiciones de movilización e identificar procesos específicos que permiten el funcionamiento del mundo social mientras que los escenarios políticos permiten “la construcción interactiva de las disputas entre los desafidores, sus oponentes, los elementos del Estado, las terceras partes y los medios de comunicación” (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001, pág. 48).

Dentro de las acciones colectivas es necesario identificar los procesos sociales, que son el resultado de mecanismos causales y que son entendidos como secuencias de eventos que provocan transformación social. Los procesos son secuencias de mecanismos de la contienda, que explican por qué el sistema sufre transformaciones, se componen de: 1) La construcción de nuevos actores e identidades, 2) Polarización de grupos políticos que amplían el espacio político, 3) Cambio del número y del nivel de las acciones contenciosas (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. XXII). Dan cuenta de la interacción social que es la base de la contienda

por el hecho de que configura a los actores, identidades y acciones. Y vislumbran las relaciones o redes sociales que se establecen y que dependerán de la legitimidad que se dé a los actores, actuaciones y reivindicaciones por autoridades externos que se encuentran ya legitimados, mientras que la descertificación implicará la invalidación por parte de los actores legítimos. (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001, pág. 133)

A partir de las variables expuestas se logra identificar las disputas en un contexto político pues expresan “los debates internos y los procesos interactivos” (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001, pág. 55) de los movimientos sociales, así como las interacciones de los “miembros, desafiantes y sujetos” (Ibidem, pág. 55). Permiten además adentrarse en el concepto de movilización como aquella que se desarrolla a medida que ocurren los capítulos contenciosos, pero también como un concepto que da entrada al de desmovilización, que proporciona una mirada más amplia a la contienda política.

### **1.3.2. Movilización y Desmovilización**

La movilización es considerada un proceso central al interior de la Contienda Política que se sirve de mecanismos, actores y episodios. Para Tilly la movilización implica la transformación de una participación pasiva a una activa en la esfera pública (Tilly, 1977), es decir los individuos que en un determinado momento no planteaban reivindicaciones contenciosas comienzan a hacerlo. La movilización de grupos como los movimientos sociales estará determinada por cómo se modela la dinámica de la contienda en los diferentes escenarios, interacciones y mecanismos.

La comprensión de la movilización parte de:

Descomponer los episodios de contienda en interacciones particulares. Detectar los conjuntos de interacciones comprendidos por diferentes tipos de episodios. Ver cómo las actuaciones se agrupan para formar repertorios y campañas. Observar de qué forma una campaña afecta a la siguiente. Después, analizar cómo los cambios incrementales de una campaña a otra se agregan en cambios de mayor escala de los repertorios (Tilly, 2008, pág. 201)

La movilización más allá de activar a los movimientos sociales va a depender también de la capacidad del Estado para controlar, estandarizar e instrumentalizar prácticas. Por consiguiente, los procesos resultados de movilizaciones, atribución de oportunidades, amenazas, apropiación social vinculada con la creación de una identidad colectiva y los vínculos o redes que se surgen en el escenario político tendrán lugar en función del Estado, pero también se verán influenciados por factores como el de emulación de movilizaciones, y el de aproximación que crea una identidad colectiva en función del otro.

El Estado ha sido catalogado, en América Latina, como un instrumento de poder utilizado para varios propósitos, por ejemplo, la “institucionalización de las relaciones de dominación” (Centeno, 2015, pág. 401). Es importante tomar en cuenta que en América Latina el Estado no es solo un gobierno (Foucault, 1979) sino que representa un patrón de dominación, explotación y conflicto (Quijano, 1992) que ha fundado continuidades bajo la lógica colonial, que estableció una estructura de subordinación étnica-social en la que se determinaron roles en base al capital, es decir en base a la posesión de recursos, así como también a un sometimiento de saberes eurocéntricos que descalifican la identidad de los habitantes (Aguerre, 2011).

En la región se consolidaron los Estados-Nacionales con un colonialismo interno, que logró establecer nuevas formas de colonialidad que se encargaron de perpetuar estructuras de subordinación. De aquí que los movimientos indígenas surjan como contestatarios a las



relaciones de dominación, discriminación racial, dominación sobre minorías pues desde el Estado se han construido meta-narrativas que lo enaltecen considerándolo que hace referencia a la existencia de “un solo pueblo, una sola nación” (Bengoa, 2016, pág. 30) que debe regir en determinado territorio.

El Estado oculta relaciones de poder y las institucionaliza “el papel central del Estado no era la creación de una nación, sino la preservación de un privilegio social” (Centeno, 2015, pág. 415). De aquí que “desigualdad respecto del control de recursos de producción y de las instituciones y mecanismos de autoridad, en especial de los mecanismos de violencia” (Quijano, 2000, pág. 41) que rigen en un espacio y que se legitiman mediante las meta-narrativas.

Ahora bien, en la región la movilización indígena aparece como un acto contestatario a la concentración de poder del Estado-Nación. En este sentido cabe definir al Estado desde la visión weberiana, que lo considera como una forma de dominación organizada que ha logrado prevalecer a través de la historia de las sociedades. Por ello se lo ve como una “una relación de dominación de seres humanos sobre seres humanos” (Weber, 2007, pág. 89); con dominación se hace referencia a la probabilidad de que los individuos obedezcan a la legitimidad del Estado (Centeno, 2015).

El Estado moderno es así una asociación política que se caracteriza por su institucionalidad duradera y por ejercer el monopolio legítimo de la violencia. Posee tres medios a través de los cuales puede establecer relaciones de dominación, ellos son la legitimidad, violencia y territorio, por ende, es definido como aquel que se “atribuye (exitosamente) el monopolio legítimo de la violencia física dentro de cierto territorio” (Weber, 1991) con el objetivo de ejercer control sobre la sociedad. Los patrones de dominación del Estado darán paso a las

continuidades sociales, políticas y culturales que restringen y posibilitan la participación de movimientos sociales, por ejemplo, el indígena.

La prevalencia del Estado está en ser obedecido por consiguiente “los órdenes sociales deben contar con razones que expliquen o justifiquen la injusticia” (Centeno, 2015, pág. 402) por eso la legitimidad de este actor será un medio que permita la dominación. En función de lo planteado, los actores que son parte de la movilización serán desalentados paulatinamente por factores como la represión, el tedio, de igual modo por la institucionalización de la protesta, la divergencia de objetivos entre los actores que buscan reivindicaciones, la inclusión de nuevos actores y salida de antiguos. (Tilly & Tarrow, 2015)

La desmovilización para Tilly, McAdam y Tarrow, es un proceso contrario a la movilización en el que las personas que buscaban reivindicaciones paralizan su movilización; en consecuencia, los actores se transfiguran. En la obra *Contentious Politics*, (Tarrow & Tilly, 2007), se nombran múltiples mecanismos que inciden en los procesos de desmovilización pero que no necesariamente están presentes en este escenario, empero permiten explicar el declive de los movimientos sociales en la esfera pública.

Los mecanismos que caracterizan la desmovilización son: “Abandono: Salida de los actores sociales; Competencia: Metas divergentes de los actores sociales; Agotamiento: Cansancio por costos de movilización; Represión: Mecanismos utilizados por gobiernos para desalentar y desmovilizar” (Tilly & Tarrow, *Contentious Politics*, 2015) a los grupos que actúan de forma colectiva. En el caso de los movimientos indígenas estos mecanismos dan cuenta de los procesos de creación y recreación de los lazos sociales. (Zibechi, 2011) mediante los cuales han podido organizarse sin una “centralización” que se propone desde los Estados, los cuales critican al movimiento por ser un grupo disperso y por tanto no se los considera como un grupo legítimo, no obstante, desde los movimientos indígenas se ve a la desmovilización como

oportunidad para reinventar sus luchas en contra del poder que busca la producción de sujetos que sigan prácticas políticas implantadas desde el Estado. (Foucault, 1981)

La movilización o desmovilización del movimiento estará anclada a la intervención de instituciones de poder como el Estado que tienen como eje central de sus políticas a la población o en este caso poblaciones heterogéneas que habitan en un determinado territorio. El Estado al ejercer el “gobierno sobre todos los otros: soberanía, disciplina, etc., e implica, por una parte, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, y por otra, el desarrollo de todo un conjunto de saberes” (Foucault, 1979) que se condensan en instituciones, políticas públicas que buscan intervenir en los espacios que ocupa la población, especialmente indígena para establecer relaciones de poder.

El Estado se sirve de su condición de protector para legitimarse y legitimar sus acciones, de modo que “cooptar, aleccionar, minimizar e ignorar a las nuevas militancias” y a las militancias históricas. Le permite ser un actor fundamental en las luchas y movilizaciones pues al deslegitimar a un grupo los desmoviliza y justifica la represión violenta de toda actividad política que surja por fuera de las instituciones. De modo que el Estado se convierte en un instrumento que mediante sus prácticas políticas logra gestionar la vida de las poblaciones.

#### **1.4. Movimientos Sociales**

La concepción de movimientos sociales ha sufrido modificaciones que configuran nuevas formas de participación en la sociedad. En primera instancia, con la revolución industrial surgen movimientos sindicales que son estudiados desde enfoques marxistas y funcionalistas. El primero centra el análisis en las formas de explotación y dominación capitalista; mientras que el segundo ve a los movimientos sociales como marginados de la sociedad. En el marco de

la industrialización, el surgimiento del fordismo propició que emerjan movimientos de trabajadores, independentistas y más tarde revolucionarios.

Tras la segunda guerra mundial, se genera un cambio del escenario político que complejizará la forma en que han sido concebidos los movimientos sociales. El surgimiento del Estado de bienestar favorecerá al apareamiento de movimientos sectoriales como el estudiantil, derechos civiles, ecologista y feminista; que buscan mejores condiciones de vida y que se garantice el cumplimiento de los derechos humanos.

La hegemonía del mercado propiciada por el capitalismo ha permitido la concreción de los llamados Nuevos Movimientos Sociales (NMSs), que surgen de la dinamización de la economía generada tras la segunda guerra mundial. Estos movimientos elaborarán una crítica debido a que identifican “nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas como el racismo, el productivismo” (Saousa, 2001, pág. 178), es así que buscan develar mecanismos de control del Estado especialmente en las esferas sociales, culturales y económicas. En virtud de que dicho modelo económico favoreció a las clases mejor posesionadas de la sociedad y aumentó las desigualdades no solo económicas sino políticas, sociales, culturales.

El surgimiento de los movimientos sociales ha implicado fricciones y rupturas de los modelos establecidos. Como es el caso del movimiento obrero que reivindicó parte de sus demandas frente al Estado exigiendo salarios justos y jornadas de trabajo racionales. Ahora bien, es cierto que los NMSs surgen en una esfera política europea, por tanto las teorías y modelos para explicar su acción colectiva poseen una visión etnocentrista, así como también la lucha desde estos movimientos busca que el Estado adopte las reivindicaciones y las incluya en su plan de gobierno; cabe recordar que desde occidente la visión del Estado es un ente que

permite la democratización de la sociedad, por lo que las movilizaciones se dan en un marco de revoluciones que los incluya en la política.

Las contradicciones sociales conllevan a la movilización que busca no solo recuperar el dominio, pues el fin en sí mismo no es la apropiación del Estado sino es dar a conocer que su historia no es solo eso, como es el caso de América Latina, en donde desde los Estados se ha creado la idea que el objetivo de movimientos sociales como el indígena es gobernar, es decir el alcance del poder estatal, lo que ha conllevado a que la movilización se vacíe de su verdadero contenido, olvidando que la movilización busca develar formas de dominación y explotación. Es así como desde “la movilización social en las periferias de la civilización occidental resiste al colonialismo homogenizador del mercado y el estado nacional intenta mantener viva su heterogeneidad cultural y crear desde ella mundos otros” (Sierra, 2018).

Los movimientos sociales, son considerados “un fenómeno complejo, heterogéneo y multiforme, dotado de sentidos múltiples y frecuentemente contradictorios” (Giménez, 1994). Las demandas desde los movimientos incluyen temáticas diversas ambientales, culturales, género, entre otras. La complejidad de los movimientos crece si se introduce a los movimientos sociales de América Latina quienes, si bien toman de referencia a los NMSs desarrollan su propio camino. Desde aquí la lucha se orienta contra los diferentes tipos de opresión que desarrolla el Estado sobre los individuos, pero también desde América Latina se piensa y organiza nuevas formas de contender que incentiven la autonomía y reparen las nuevas maneras de exclusión.

La complejidad en el estudio de los movimientos sociales es que están permeados por todas las situaciones de la sociedad, no se aíslan, de aquí que las acciones conflictivas o reivindicaciones desarrolladas por ellos “tratan de transformar las relaciones de dominación

social ejercidas sobre los principales recursos culturales -la producción, el conocimiento, las reglas éticas” (Touraine, 2014) que les permita desarrollar un mejor modelo de vida.

Mientras que, para Touraine, “Los movimientos sociales no son rechazos marginales del orden, sino fuerzas centrales que combaten unas contra otras para controlar la producción de la sociedad y regular la acción de las clases para la formación de la historicidad” (Porte, 2006, pág. 230). Su combatividad estará propiciada por la situación en la esfera social, dada por la historicidad que prevalece en la “memoria nacional” (Bengoa, 2016), misma que ha sido creada por el Estado en el intento de ocultar la memoria étnica: desde el poder se la ve como un intento de oponerse a la unidad y centralidad del Estado derrocando la lógica imperativa del gobierno por una lógica cooperativa de gobierno. De ahí que autores como Zibeche, entiendan a los movimientos sociales como la “capacidad humana, individual y colectiva, de modificar el lugar asignado o heredado en una organización social y buscar ampliar sus espacios de expresión. Ese movimiento-deslizamiento es, ..., transformarse transformando” (Zibeche, 2011), siendo la lucha la que permite romper con roles y estructuras establecidas.

El movimiento social debe ser considerado como una “conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta. No se deben separar jamás las orientaciones culturales y el conflicto social” (Touraine, 2006, pág. 255) teniendo en cuenta que la historicidad pese a su reinvención da la visión de las cosas que se deben superar en el presente y futuro, lo cual fortalece el discurso. Ante este escenario el papel estatal ha ayudado a que las formas capitalistas pervivan mediante las políticas, administrativas y coercitivas, que en el caso de la región y del país no han superado las relaciones coloniales por lo que el Estado continúa siendo un “administrador de la violencia” (Sousa, 2017, pág. 15) que ignora y minimiza al movimiento social que quiere reivindicar su papel en la sociedad.

En el caso de los países periféricos (denominados así en función de la división internacional del trabajo) el papel estatal generó el intervencionismo de las potencias mundiales como Estados Unidos y el auge de corporaciones transnacionales. El resultado fue la minimización del aparato estatal en los 90's con la instauración del neoliberalismo en la región y en el Ecuador, que implicó la reducción de su papel a uno meramente administrativo, en este lapso surgieron medidas de flexibilización laboral, reformas en el código de trabajo, renegociación de deudas, y adopción de medidas económicas recomendadas por el Consenso de Washington. De ese modo la democracia quedó “reducida a simple formalismo en el cual la sociedad queda expropiada -sin percatarse de ello- de su poder deliberativo, decisorio, sobre todos y cada uno de los asuntos que definen su vida” (Sousa, 2017, pág. 14) ya que el Estado se apropió de todos los espacios.

En la región a diferencia de occidente siempre han imperado diferentes relaciones sociales y formas de producción. Por ello si bien no se puede hablar de la existencia de un Estado de Bienestar se puede hablar de la influencia que tuvo las ideas de modernización y progreso que engloba ese Estado, las cuales toman fuerza después de las dictaduras y de las políticas neoliberales. La influencia de dicho Estado se expresa en la consolidación del modelo capitalista, que deviene en el papel pasivo de la sociedad ya que se genera un escenario que enaltece el papel estatal y el imaginario de estar a salvo siempre que se esté bajo el Estado, por tanto, no hay necesidad de movilizarse. Esto en virtud de que “los movimientos dependen de su entorno exterior (y especialmente de las oportunidades políticas) para la coordinación y mantenimiento de las acciones colectivas.” (Tarrow, 1997, pág. 45), ya que diseñan sus reivindicaciones en torno a las coyunturas del entorno, y se moviliza en función de las contradicciones que imperan en la sociedad.

Los movimientos sociales se acogen a los valores que imperan en la sociedad, de modo que la conflictividad social dependerá de cómo ellos cuestionan las prácticas sociales desarrolladas pues el movimiento es parte del proceso social que surge de lo que está en juego y la historicidad (Touraine, 2006), es decir son producto de las relaciones conflictivas e históricas que han prefigurado a la sociedad en un esquema que permea relaciones y estructuras sociales.

### **1.5. Movimientos Sociales en América Latina**

Para comprender cómo se configuran los movimientos sociales en América Latina, es necesario entender los procesos de modernización, industrialización y aculturación que se vinculan con la tierra, en la que su propiedad “determina el régimen político y administrativo de toda nación” (Mariátegui, 1928, pág. 31) basados en la idea de que la tenencia de tierra permite la reproducción de las lógicas de vida y determina las relaciones sociales.

Las sociedades en América Latina se han modelado históricamente en torno a los recursos que poseen. La Conquista marca el inicio del establecimiento de nuevos patrones de poder que se expresan en la venta de indígenas (encomienda), el pago de tributos, despojo de la tierra (sistema feudal) que dieron como resultado el cese de lo colectivo a través una economía colonial que desplaza lo social, cultural, económico y político. Los colonizadores poseían el control sobre medios productivos y el desenvolvimiento económico de la región (agricultura y la extracción de minerales) que respondía netamente a sus intereses, por ello “la propiedad de la tierra pasó a ser la base de un sistema de dominación social al servicio de una pequeña minoría étnica y culturalmente diferenciada” (Furtado, 2001, pág. 44) que mediante este recurso pudo acumular poder social y político que perpetuo las relaciones de dependencia en la región.



La apropiación del territorio instaura una organización territorializada en la que predominan relaciones sociales heterogéneas (Zibechi, 2010). La tierra será el eje articulador de la organización social, por ello la concentración y la expropiación de este recurso instituyeron en la sociedad nuevas lógicas de vida que se vinculan con las identidades sociales, disputas sobre los recursos y las relaciones de dominación que establecen durante el proceso de acumulación originaria caracterizado por el “divorcio entre el productor directo y los medios de producción” (Cueva, 2004, pág. 66) expresado en la hacienda, un centro de trabajo que “condiciona no sólo la estructuración de un mercado interno, sino también la de nuevos grupos sociales” (Cardoso & Faletto, 1977, pág. 27). Posteriormente permitirá la consolidación de la división social del trabajo y de los terratenientes.

La estructura agraria latinoamericana descrita anteriormente y que pervive hasta la actualidad, fue un proceso que respondió a eventos como, la Revolución Industrial, las Guerras Mundiales, Guerra Fría, entre otros., junto con el desarrollo del capitalismo que aceleraron el mercado internacional y exacerbaban desigualdades al interior y exterior de la región producto de una economía primario-exportadora. Es decir, la cuestión pasó a manos del mercado mundial encargado de establecer un nuevo patrón de poder al interior de América Latina, que busca despojar a los colonizadores de la tierra con el objetivo de convertirse en los nuevos dueños legítimos que impongan sus formas de dominación.

Posterior a la Independencia, las nuevas estructuras sociales no tuvieron mayor repercusión en la distribución de la tierra. Existió un mayor despojo en la división internacional del trabajo que establece qué debe producir cada país, de modo que instaura la idea de centro-periferia (Prebisch, 1951) que perpetúa el modelo colonial de despojo y fortalece el poder de los países centrales además acentúa las desigualdades sociales. La expansión y el afianzamiento del capitalismo tras la segunda guerra mundial generaron contradicciones en el sistema económico

mundial, desencadenando este nuevo modo de vincularse (países centrales y periféricos), que se respaldaron en aspectos económicos, políticos y culturales de cada sociedad.

América Latina tuvo que subordinarse a occidente, debido a su condición periférica, a las grandes economías que permearon a toda la sociedad, generando la destrucción de la propiedad, del territorio e instaurando nuevas formas como la pequeña hacienda campesina que separaron al productor de su medio de producción instaurando el régimen capitalista en el sector agrario (Cueva, 2004). El impacto del desarrollo del capitalismo producto de la modernidad generará en la región un proceso de “descomposición del campesinado” (Cueva, 2004) que se relaciona directamente con el despojo de los medios de producción. Las estructuras de poder que imperan sólo pueden mantenerse debido a que a la par que surge la división del trabajo y el despojo generaron una identidad que se articula en torno a la raza.

La raza, determinará como se establecen las relaciones sociales en la esfera política, “fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista” (Quijano, 1992). Lo que facilitó el proceso de dominación, despojo, nuevas estructuras sociales y económicas; pues fue un instrumento de clasificación social (indios, negros, mestizos) que sirvió para excluir y categorizar a los indios en torno a su trabajo; frente a lo cual los indígenas han buscado visibilizarse mediante sublevaciones. Es así como América Latina se ha caracterizado por la lucha política de los movimientos indígenas enmarcada en contra de la visión eurocéntrica y la modernidad instaurada por una forma colonial del poder (Quijano, 2007). Que fue la que consolidó la idea de raza para crear establecer “roles en la estructura de poder de la nueva sociedad” (Quijano, 1992, pág. 203), que legitimen la relación de dominación de los “blancos”. Así, la lucha desde los movimientos indígenas se ha orientado a romper con la visión eurocéntrica y la modernidad que favoreció a la desarticulación de las sociedades,

memoria colectiva e imaginarios históricos por medio de la expropiación de territorios indígenas.

La idea de raza conlleva a la legitimización de los “blancos” quienes toman el control de la sociedad ejerciendo dominación y explotación sobre los indígenas, dicha relación se encarnará más tarde en la figura del Estado-Nación que en América Latina se configura como “un espacio de dominación disputado y ganado frente a otros rivales” (Quijano, 1992, pág. 228). El Estado es entonces funcional a los procesos de colonización encargados de homogenizar y coaccionar a los indígenas de la región; atacando su autonomía con el fin de mantenerlos bajo su autoridad. Por ende “no se puede abordar la realidad de América Latina desde una mirada fija en las instituciones o en las estructuras visibles que capturan la atención de los medios, [...] es necesaria una mirada interna que explique cómo se transforman” (Coscione, 2009). Lo que implica que es necesario estudiar cómo estas estructuras permearon en una sociedad específica y como producto de ellas se ha construido la historia que permite a los movimientos indígenas emerger y contender.

En el caso de los movimientos indígenas los patrones de “dominación, explotación y conflicto” (Quijano, 2000) que estableció el Estado-Nación mediante su estructura de poder, homogenizaron a la sociedad y controlaron el trabajo, recursos y medios de producción por lo que la apropiación del territorio será fundamental para que el Estado logre establecer control sobre determinadas comunidades humanas. En la región el imaginario que se crea sobre ser una raza inferior estableció “una forma de dominación organizada de unos sobre otros” (Weber, 2007), que se exagera y legitima mediante el hecho de que el Estado se “atribuye (exitosamente) el monopolio legítimo de la violencia física dentro de cierto territorio” (Weber, 1991) con el objetivo de ejercer control sobre la sociedad y dictaminar un orden social que le permita mantener su jerarquía administrativa de aquí el control sobre la propiedad de la tierra

por ser un medio que permite la construcción de nuevos poderes que se pueden contraponer al del Estado ya que “la tierra depara todos los bienes” (Mariátegui, 1928, pág. 32).

En Ecuador el control del Estado sobre las relaciones sociales, económicas y políticas significó que “desde la década de los noventa se asiste a una nueva oleada de movimientos sociales y acción colectiva que pudiera ser situada en medio de las consecuencias provocadas por los programas de ajuste neoliberal y de un desencanto, desigual pero generalizado, con las democracias realmente existentes” (Barrera, 2001, pág. 44). Ello conlleva a la intensificación de la movilización del movimiento indígena por lo que su presencia empieza a resonar desde dicha época buscando crear una nueva etapa en la historia y con esta generar cambios en las relaciones sociales no solo frente al Estado sino a la sociedad en general, en las que prima la democracia liberal que privatiza lo público y desacredita las prácticas políticas como la movilización para sostenerse en el poder.

El movimiento indígena ecuatoriano como otros movimientos que surgen en América latina (Zapatista, Los Sin Tierra, etc.) se han caracterizado por poseer “un legado particular con el elemento territorial como revalorización política, social, económica, cultural y simbólica de los espacios físicos” (CLACSO, 2006). El elemento territorial se presenta como un eje primordial pues es mediante la territorialización de las demandas que se puede crear un nuevo mundo diferente al hegemónico ya que implica la reapropiación de los medios de producción que permiten reproducir nuevas lógicas colectivas.

A diferencia de los movimientos europeos que contienden por temas específicos "una característica propia de América Latina es que no existen movimientos sociales puros o claramente definidos, dada la multidimensionalidad no solo de las relaciones sociales, sino también de los mismos sentidos de la acción colectiva.” (Barrera, 2001, pág. 47). En este sentido las movilizaciones si bien son lideradas por los movimientos indígenas a estas se le

suman colectivos que buscan recrear los espacios sociales, es decir revertir la forma en la que se perciben los espacios como una forma de resistencia cultural y política, ya que entienden que acabar con el sistema es necesario acabar con la clase y pensamiento dominante.

Los patrones de dominación del Estado darán paso a las continuidades sociales, políticas y culturales que restringen la participación del movimiento indígena. Desde el movimiento se requiere crear espacios integrales que permitan producir nuevas territorialidades (diferentes a las hegemónicas), en las que se logre el “cambio de lugar” (Zibechi, 2011) que permita construir nuevas subjetividades políticas, nuevas autonomías que estén por fuera del Estado que se ha encargado de despojarlos de su territorio que “es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente” (Zibechi, 2011, pág. 26) para reproducir formas de vida que resignifiquen los tejidos sociales. (Sierra, 2018)

La lucha actual de los movimientos indígenas para resistir y transformar los espacios se ha enmarcado en tres aspectos que son el reconocimiento de los territorios comunitarios, el autogobierno y el manejo y control de los recursos naturales. Lo cual, según Zibechi, muestra que los movimientos indígenas están proponiendo una “revolución” que no se orienta a la toma de poder sino a la construcción de nuevos espacios. El principal problema en la historia y que persiste en la actualidad latinoamericana es la concentración del poder en el territorio. De modo que la concepción de “Sociedad en movimiento” (Zibechi, 2002) da a este estudio una visión más profunda de las “relaciones sociales que se expresan o condensan en un territorio. Eso supone ingresar al análisis de los movimientos desde otro lugar: no ya las formas de organización y los repertorios de la movilización sino las relaciones sociales y los territorios” (Zibechi, 2011) que permiten aterrizar el concepto de contienda política a la realidad Latinoamericana.

Desde estas teorías se comprende cómo en función de la tenencia de recursos se estructuran las sociedades y los Estados-nación en América Latina. Además, visibiliza a sectores populares de la sociedad, como es el caso de los indígenas quienes debido a reformas estructurales desde los Estados se han adscrito a un rol determinado. En el que su participación no asegura atención a sus demandas, pues la lógica estatal genera un escenario que busca despojarlos de los recursos que les permiten reproducir sus lógicas de vida, y que tienen impactos económicos, sociales y políticos.

El estudio de los movimientos sociales en la región se enmarca en el análisis de los movimientos indígenas, feministas y ecologistas que pretenden la construcción de autonomías. La importancia de estos estudios es que intentan develar las relaciones, los espacios de reproducción y afirmación de este tipo de movimientos, desde una mirada que conciba la identidad, discurso y estrategias como algo que está en constante movimiento.

### **1.6. Sociedades en Movimiento**

Desde la constitución de América Latina ha imperado la homogeneización cultural que debido a estructuras como el Estado ha podido controlar a los actores que emergen en varios espacios y que buscan construir desde lo comunitario nuevas formas de organizarse ya que desde Occidente históricamente se han implantado nuevas prácticas sociales orientadas al patrón de poder y desde esa postura han ubicado en la región a los movimientos indígenas como colectivos a superarse.

Las formas no institucionalizadas de movilización han sido catalogadas como marginales justificando así la intervención y apareamiento del Estado que mediante el control y

centralización de poder han intentado neutralizar la movilización para mantener su poder y seguir perpetuando relaciones asimétricas.

La realidad de las sociedades, las construcciones de los espacios de poder, y los actores que han emergido en América Latina son diversos, de modo que existe un vasto número de “movimientos sociales”. En esa medida, este concepto resultará encasillante pues invisibiliza las demandas y “obtura en la comprensión de prácticas colectivas diversas -casi siempre contrahegemónicas y en ocasiones anticapitalistas-, aunque algunas reproducen los moldes del sistema a pesar de estar dirigidas por los de abajo” (Zibechi, 2007). Por ello catalogarlos como meros movimientos sociales no solo los homogeniza, sino que invisibiliza la lucha que han tenido para intentar aparecer en la memoria colectiva de la nación.

En América Latina las movilizaciones y luchas, como se vio anteriormente, se intensificaron con “la oleada neoliberal de los ochenta, que trastocó las formas de vida de los sectores populares al disolver y descomponer las formas de producción y reproducción, territoriales y simbólicas, que configuraban su entorno y su vida cotidiana” (Zibechi, 2011, pág. 21) de modo que los movimientos sociales se activaron en la región como respuesta a la opresión colonial del Estado caracterizado por “ser una institución no solo lejana sino colonizadora, en la medida en que su expansión pone en riesgo estas formas de vida no capitalistas” (Sierra, 2018, pág. 148) que se muestran como reactivas al poder.

El Estado colonizador ha buscado homogenizar a los indígenas a través de la ilusión de una identidad colectiva, como ha sido el caso de la adopción estatal del concepto de “plurinacionalidad”. Lo que ha conllevado a un vaciamiento del real concepto deviniendo en el control a este grupo que ha sido visto como otro que solo puede ser aceptado en la medida que pertenezca a la nación. Es así que desde el Estado se ha creado un espacio de dominación y se ha construido una estructura de poder “sobre un territorio y su población, porque cualquier

proceso de nacionalización posible sólo puede ocurrir en un espacio dado” (Quijano, 1992) de modo que los efectos del poder del Estado sobre los individuos ha sido producir sujetos con una identidad común.

La lucha de los movimientos indígenas catalogadas como luchas “desde abajo” implica el rechazo a las lógicas dominantes por parte de los movimientos sociales, quienes buscan crear relaciones y espacios sociales nuevos que desarticulen lo instituido y generen mayor participación. De ahí que los movimientos sociales o mejor dicho las “sociedades en movimiento”, deben ser entendidos como “la capacidad humana, individual y colectiva de modificar el lugar asignado o heredado en una organización social y buscar ampliar espacios de expresión” (Zibechi, 2006, pág. 128), ya que llevan a cabo acciones de lucha y resistencia hacia el poder encarnado en el Estado.

El Estado permea todos los espacios sociales. Por ello la lucha de los movimientos en la contienda política es intervenir en el escenario político no sólo para que se institucionalicen sus demandas, sino para controlar el poder del Estado y frenar su poder mediante la resistencia y prácticas de movimientos que llevan las prácticas sociales de sus vidas cotidianas junto con sus luchas y demandas contraponiéndose a la visión de los movimientos como “homogéneos, con intereses definidos y formas de acción racionales y adecuadas a los fines que persiguen” (Zibechi, 2006, pág. 125) debido a que racionalizan e institucionalizan la lucha provocando la incapacidad de crear un mundo nuevo pues la lucha se desarrolla dentro de los paradigmas dictaminados desde el poder del Estado.

La sociedad en movimiento establece un nuevo paradigma en el estudio de los movimientos sociales, rompe con la lógica de verlos solo como actores “producidos por el hambre, los impuestos, el paro” (Foucault, 1979) y no como producto del poder. Desde el Estado se ha buscado producir sujetos que respondan al mantenimiento del sistema y no sujetos inmersos en



una lucha de poder que oriente las relaciones sociales que establecen, vislumbrando cómo se expresa el poder en los individuos es decir hacer un análisis de cómo se modela la lucha “desde abajo”.

Movimientos sociales como el indígena responden a una organización “desde abajo”, en las que el nexo Estado-territorio resultará esencial para explicar el funcionamiento del Estado-moderno sobre estos movimientos. De aquí que la intervención del movimiento indígena en el escenario político configura nuevos escenarios en los que se busca la descolonización del Estado, mediante la descentralización de la toma de decisiones. Por ello desde las sociedades en movimiento se busca establecer nuevas territorialidades que rompan con las relaciones existentes entre los territorios y sujetos para resistir y luchar contra las relaciones de poder que mantienen fijas mediante los discursos coloniales desde la institucionalidad.

Los indígenas exigen la creación de nuevas territorialidades que prioricen el movimiento sobre las estructuras estatales de poder. Zibechi propone entonces una mirada desde la sociedad que se mueve, es decir desde los actores sociales quienes van a modificar y reconstruir las relaciones sociales, quienes “más allá de ser oficialistas o antiestatales” (Zibechi, 2012). Tienen como objetivo crear espacios integrales en los que puedan volver a entretener su relación con la tierra, pues el territorio es un espacio en el que se pueden establecer relaciones diferenciadas a las de occidente (Zibechi, 2007, pág. 200). No obstante, el territorio necesita ser entendido más allá de lo físico sino desde la carga simbólica que este tiene para el indígena como es el hecho de que consideren que “la vida viene de la tierra” (Mariátegui, 1928).

El arraigo territorial del indígena es lo que los ha llevado a desarrollar estrategias como los asentamientos que les ha permitido producir y reproducir su vida tanto material como simbólica al afirmar su identidad y poner en crisis las nuevas territorialidades (Dávalos, 2005). Lo cual,

según Zibechi, muestra que los movimientos indígenas están proponiendo una “revolución” que no se orienta a la toma de poder sino a la construcción de nuevos espacios.

La sociedad en movimiento consiste así en la creación de un nuevo mundo que recoja las múltiples realidades y que rompa con el campo de su historicidad. De modo que “un movimiento social no puede ser el creador de una sociedad más moderna o avanzada que aquella que combate; él defiende, dentro de un campo cultural e histórico dado, otra sociedad” (Touraine, 2006, pág. 258) con nuevas dinámicas en las que el territorio sea un “espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente” (Zibechi, 2011). En este sentido “las tomas de las ciudades de los indígenas representan la reapropiación, material y simbólica, de un espacio ajeno para darle otros contenidos” (Zibechi, 2007) que configuren un nuevo campo de acción.

## **Capítulo II**

En este segundo capítulo se busca realizar un trabajo de tipo descriptivo que se enfoque en los procesos históricos, tales como el fenómeno de la Revolución Ciudadana y la participación indígena a través de movilizaciones. La intención es que la descripción permita cotejar en el capítulo III dichos procesos junto con el marco teórico establecido previamente.

### **2. Movimiento Indígena y el Estado en el Ecuador**

#### **2.1. Antecedentes Históricos de los Movimientos Indígenas y el Estado en Ecuador.**

En América Latina el Estado ha sido el encargado de definir cómo se configura y autodeterminan los sujetos en la sociedad. En este marco surge la cuestión indígena develando relaciones históricas de dominación, encubiertas en la sociedad producto del Estado Uninacional que imposibilita su vida como movimiento que busca reapropiarse de sus espacios.

La herencia colonial en el país es innegable, sus rezagos han permeado dentro de los imaginarios colectivos, ocupando un lugar central en la planificación y administración de recursos que han permitido reproducir al Estado ecuatoriano, estructuras de dominación mediante la homogenización y centralización de la política. Por lo que la posibilidad de participación indígena en Ecuador se ha supeditado a cómo el Estado se ha hecho visible en el territorio.

El Estado Colonial en el Ecuador, encargado de perpetuar y fortalecer las relaciones de dominación excluyentes con sectores indígenas, lo ha hecho mediante “tres discursos políticos:

Indigenista (vinculado con el movimiento indígena); Socialista (vinculado con el gobierno); y Post-desarrollista (vinculado con los movimientos sociales)” (Cubillo, 2016, pág. 126). Esto con dos objetivos: el primero, insertar la idea de desarrollo; y el segundo, construir una nacionalidad ecuatoriana que continúe invisibilizando a los indígenas y sus luchas. Los discursos se sirvieron de la idea de “cuestión nacional” que abarca aspiraciones de un grupo dominante de la sociedad, en este caso la burguesía mestiza encargada de determinar el lugar de los indígenas en la sociedad.

En este sentido, las relaciones de dominación establecidas por el Estado han configurado en el Ecuador un patrón de poder en torno a la clasificación racial, que ejerce control sobre los indígenas. De modo que en 1920 la dominación se articuló en torno al concertaje y a la administración étnica de la hacienda. La respuesta indígena ante dicho escenario abarcó agitaciones sociales contra las formas de sometimiento, así como también por la defensa de los bienes comunes (agua y tierra). En esa medida, en 1937 se expidió la “Ley de Organización y Régimen de Comunas” con el objetivo de otorgarles derechos que buscaron aglutinar y administrar a las poblaciones indígenas para desde el Estado tener mayor control sobre ellas (Martínez & Acosta, 2014).

La administración sobre los indígenas ha tomado fuerza a medida que se los ha anclado a los discursos políticos para proyectar una imagen del indígena dentro de la nación, es decir, para “reconocerlos” y mediante el reconocimiento negar las luchas indígenas y contrarrestar las movilizaciones. Este reconocimiento que los incorpora como objetos de la cuestión nacional decae en la colonialidad del poder (Quijano, 1992) de modo que la administración de los indígenas pertenece al blanco, al civilizado, quien habla por el indígena desfigurando su realidad.

Esta forma de reconocer al indígena planteó una identidad creada desde el Estado, dando lugar a una visión homogénea de la nación. Por consiguiente, las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales imperantes en el país se han encargado de afincar a grupos específicos de la población en un marco que los invisibiliza y homogeniza. De ahí la necesidad de entender al Estado Colonial como una forma de dominación dentro de un territorio específico sobre el cual busca el control del poder, mismo que subsiste por el ejercicio de la violencia legítima sobre los individuos. Por tanto, el Estado determina las relaciones sociales y su perdurabilidad mientras que los individuos mediante sus acciones expanden el orden jurídico y administrativo estatal, otorgándole el poder de hacer su voluntad sobre el territorio.

En el caso ecuatoriano, el reconocimiento jurídico logró integrar a los indígenas al Estado, como un primer intento de homogenización y control, ya que el Estado buscó convertirlos en una unidad poblacional que pueda ser administrada. Empero dicha “relación” entre Movimiento Indígena y Estado terminó por fortalecer la lucha del movimiento “favoreciendo la re-creación de las formas y relaciones sociales que habían estado contenidas y reprimidas en la hacienda” (Martínez & Acosta, 2014, pág. 3). Las leyes expedidas pese a que no modificaron las estructuras de tenencia de recursos, significaron un avance en la transformación de las relaciones de opresión y explotación, principalmente en la abolición del esclavismo del indígena. Inspirando la creación de la FEI (Federación Ecuatoriana de Indios) en 1944, que organizó y movilizó campesinos e indígenas. Estos procesos de retorno a las antiguas formas de subordinación y autoorganización promovieron en los 50’s el surgimiento de nuevas organizaciones indígenas resistentes al despojo de recursos y discriminación.

La modernización capitalista de los 60’s incidió en el campo definiendo la producción, transformación, comercialización y distribución de los productos agrícolas. Junto con ello la definición de roles coloniales, razón por la que la lucha del movimiento se acentuó, exigiendo

acceso a la tierra y el aumento de salarios y prestaciones. El planteamiento de una Reforma Agraria (RA) en 1961 desde la FEI buscó modificar la estructura productiva resultante del despojo de recursos y de la modernización capitalista.

Los espacios de organización social florecieron en general para los diferentes grupos sociales, empero la concentración de tierra estableció relaciones inequitativas y marcó procesos de lucha. Pese a que la ley de comunas promulgó la extinción de “la hacienda como núcleo organizador del poder rural” (Barrera, 2001, pág. 81), la erradicación de la administración étnica significó la ruptura y transferencia de poderes a grupos oligárquicos, persistiendo el rezago a los indígenas como “ciudadanos”, excluyéndolos de toda participación social y política.

En el periodo de 1964-1981 el fortalecimiento de la lucha indígena por la tierra se tradujo en la expedición de la Reforma Agraria en 1963 con decretos alusivos a la abolición del trabajo precario en la agricultura, parcelamiento de haciendas del Estado y adjudicación a los campesinos precaristas (SIPAE, 2008). Además, impulsó un proceso de colonización agraria para desmontar el sindicalismo agrario, así como también la expulsión de grandes plantaciones estadounidenses. Fue el caso de la United Fruit Company, que adquirió grandes extensiones de tierra en el Ecuador para el cultivo de banano, lucrando a costa de la explotación de la tierra y los trabajadores.

La Reforma Agraria de 1963 marcó un hito debido a que es producto de la lucha de organizaciones como la FEI, así también es la primera vez que se institucionalizó una demanda directa desde el movimiento. En ese mismo periodo, eventos como el incremento de la exportación petrolera, conllevaron a la implantación y consolidación del modelo desarrollista del Estado que contribuyó a la ampliación de la conflictividad social.

El encadenamiento a las economías internacionales, originado por el “boom petrolero”, generó políticas enfocadas en programas que poco atendían la lucha indígena. Estos se enfocaron en “construir una letrina sanitaria, colaborar en el mejoramiento de un camino vecinal, ayudar a construir una escuela, dejando de lado el problema fundamental del indígena y el campesino, que era la liquidación del latifundismo a través de una verdadera reforma agraria” (Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), 1977). Frente a este panorama los indígenas construyeron “organizaciones, plataformas y discursos cuyo anclaje descansaba en torno a reivindicaciones estructuradas desde lo campesino” (Martínez & Acosta, 2014, pág. 113). La tierra siguió siendo el foco de las luchas contra el capitalismo y el Estado Colonial que busca el control del poder.

La primera Reforma Agraria expiró y el surgimiento de una segunda Reforma en 1973 restituyó el 32% de tierras a grandes hacendados (Merino, 2012), ocasionando en los 70's nuevos procesos de lucha contra los primeros indicios del modelo neoliberal. Tras movilizaciones, publicaciones, alianzas con grupos religiosos lograron en los 80's autonomía frente a la oligarquía, con nuevos procesos políticos, que les otorgaron “condiciones propicias para la profundización de sus procesos de organización y sus discursos, consolidándose organizaciones de segundo y tercer grado en distintos territorios y regiones” (Martínez & Acosta, 2014, pág. 114). Las organizaciones optaron por una estructura piramidal, imperante hasta la época actual, que les permite mantener su autonomía y descentralización pues no es jerárquica no existe afiliación individual (Altmann P. , 2017).

## Formas de Organización Indígena

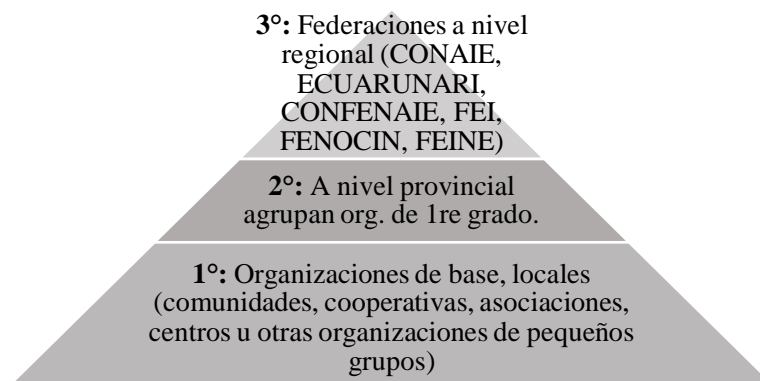


Figura 1.

Fuente: (Altmann P. , 2017)  
Autor: Verónica Taco

Esta forma de organizarse les otorgó a los indígenas la capacidad de anteponer sus intereses grupales a los de una persona, así como también el hecho de ser parte del movimiento sin necesidad de “afiliarse” al mismo. En consecuencia, la forma de organización indígena les otorgó autonomía y posibilidad de participación en sus distintos niveles valiéndose de su conciencia colectiva, que les permite pensar y repensar su accionar en la esfera política, por ejemplo, en los 80’s frente al descontento colectivo por el alza de la gasolina, aumento de precios, devaluación de la moneda (sucre). El escenario de conflicto dio lugar a cinco huelgas con un discurso que tomó en cuenta la demanda colectiva alejándolos de ser una organización jerárquica o buscar afiliaciones que hablen por ellos. Impulsando la creación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que empezó a catalogarse como un actor influyente en los 90’s (Barrera, 2001).

El primer levantamiento nacional indígena en los 90’s, catalogado como “Intí Raymi”, influyó en el Ecuador y en otros países sirvió de referente a la lucha social de una lucha desde la articulación “desde abajo”, constituyendo al movimiento indígena, especialmente a la CONAIE, como actor hegemónico en la esfera política. Ubicando por debajo a organizaciones como FEINE, FEI, CONFENAIE, ECUARUNARI que históricamente habían tenido un papel



protagónico en sus luchas que poseían un discurso enfocado en la reforma agraria y en la no-discriminación de los indígenas.

El levantamiento representó un triunfo en su constitución como actor político y “marcó el inicio de un ciclo de movilizaciones y protestas que se extendieron durante toda la década del 90” (Ospina, 2016). Se configuraba un movimiento mayormente organizado que ponía como eje central del debate a la lucha por la tierra y un proyecto político que introducía el concepto de Estado Plurinacional (Altmann P. , 2016, pág. 34) dando un salto de exigir una Reforma Agraria al reconocimiento de la “Plurinacionalidad” como reivindicadora de “los pueblos indígenas como nacionalidades, o sea como entidades políticas con estructuras económicas, jurídicas y culturales propias” (Altmann P. , 2016, pág. 31), fortaleciendo su papel en la esfera política.

La acción colectiva del movimiento buscaba “presionar al Gobierno en la resolución de los siempre acuciantes conflictos por la tierra y sobre todo plasmar su reclamo de ser aceptados como “el otro” en una sociedad que los había marginado permanentemente” (Martínez & Acosta, 2014, pág. 116). El disgusto de la población era evidente ante las reformas neoliberales que atacaban a los modos de vida comunitarios.

La intensificación de las políticas de privatización, la reducción del gasto social junto con la Ley de Desarrollo Agrario que ahondaron y fortalecieron la privatización de las tierras mediante la implantación de pagos que respondían a avalúos e implicaron el desalojo de tierras a quienes no poseían títulos de propiedad. Todo esto permitió la fragmentación de propiedades comunales y su privatización, generando un proceso de descomunización de la tierra que era vista como “modo de existencia” (Zibeche, 2007).

Es así que el levantamiento nacional de 1994 respondió a las políticas privatizadoras, el movimiento indígena utilizó como recurso sus formas andinas de organización como la minga

(Martínez & Acosta, 2014), convocando a un grupo grande con el que lograron el “bloqueo de los procesos de privatización de sectores y servicios públicos” (Martínez & Acosta, 2014, pág. 117), debilitando a sectores dominantes de la sociedad ecuatoriana. Ante este escenario la CONAIE se perfiló como un actor político importante que buscó liderazgo nacional.

La búsqueda del liderazgo nacional llevó al movimiento a presentar un proyecto político que materialice su discurso y sirva de “instrumento teórico de los Pueblos y Nacionalidades indígenas. Una guía para la lucha de hoy y el futuro hacia la construcción de la Nueva Sociedad Humanista” estableciendo un Nuevo Modelo de Estado y una Nación Plurinacional (CONAIE, 1994). Su objetivo era solventar problemas de las minorías y reconocer las diversas nacionalidades indígenas y particularidades culturales, además del reparo y correcta repartición de los recursos productivos como la tierra.

Las movilizaciones de la época se orientaron a resistir al modelo neoliberal del Estado y a la estrategia y búsqueda del movimiento de constituirse como actor político para la concreción de sus demandas. Con esa finalidad se creó en 1995 el Movimiento Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MPP-NP), partido que participó en los comicios del 1996 en el que ocuparon el 21% de los escaños del congreso (Barrera, 2001) mostrándose en la coyuntura como un actor importante.

El escenario de descontento social imperaba antes el retiro al subsidio de gas, impuestos, incremento del pasaje. Ante ello, el movimiento indígena (CONAIE, FENOCIN, FEINE) y otros actores sociales, influyeron en el derrocamiento de Abdalá Bucaram mediante sus movilizaciones. Posterior a ello el congelamiento de las cuentas bancarias generó un escenario de crisis en el gobierno de Jamil Mahuad (1999) dando paso a un levantamiento en el 2000, que se tomó el congreso para exigir la renuncia del entonces presidente, así como “demandando un cambio total en la política económica del modelo neoliberal a uno justo, responsable, con

una economía ambientalmente sustentable, que reconozca la plurinacionalidad” (Martínez & Acosta, 2014, pág. 10) aclarando que “nada solo para los indios” pues el objetivo es el bienestar del pueblo ecuatoriano.

El levantamiento del 2000 marcó una nueva transformación política del rol del movimiento indígena en el país. El “nada solo para los indios” consolidaba la propuesta desde los movimientos de transformar el país mediante el Estado Plurinacional, implicaba “un reordenamiento de las estructuras jurídico-políticas, administrativas y económicas que permita la participación plena de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas organizados” (Conaie, 1996). Su meta era la igualdad económica, política, social y cultural, que permita tejer nuevas relaciones sociales y haciendo efectivos los derechos indígenas que han sido producto de luchas históricas. No obstante, el levantamiento marcó un punto de inflexión entre su propuesta de construir la plurinacionalidad y la toma del poder institucional (Dávalos, 2000) que les permita administrar y ejecutar sus propios proyectos desde el autogobierno.

El movimiento indígena se convirtió en un actor clave, gracias a la movilización social en coyunturas de descontento social y su capacidad de congregación. Esto generó que el movimiento sea visto como “fuerza democratizadora de la sociedad” (Santillana & Herrera, 2009, pág. 330), que proponía un Estado alternativo al neoliberal - colonial centralista, caudillista, autoritario.

Tras la inflexión indígena respecto a la toma de poder y a las movilizaciones que lo consolidaron, “el movimiento indígena muestra públicamente la diversidad de intereses políticos que lo componen” (Santillana & Herrera, 2009). Estableció una alianza con el Partido Sociedad Patriótica (PSP) con el candidato Lucio Gutiérrez como presidente, a quien mediante el MPP-NP ayudará a alcanzar el poder estatal (Machado & Zibechi, 2016), generando una serie de críticas y mostrando la diversidad de discursos e intereses del movimiento. Por

ejemplo, la Ecuarrunari acusó a los dirigentes de la CONAIE haber antepuesto intereses personales sobre colectivos contradiciendo el Proyecto Político de 1994 (Santillana & Herrera, 2009, pág. 342). El cual hacía énfasis en un movimiento que sea contrapoder del Estado, más no parte de él.

La alianza fallida con el PSP influyó en el movimiento indígena para que busque su propio espacio en la política como contrapoder. Debido a que desde el poder estatal se buscó afectar al bienestar colectivo. Por medio del retiro de subsidio a la gasolina (2001) y la propuesta de firmar un tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos (2005) (Altmann P. , 2017). Estas medidas atentaban con sumergir al país a una crisis económica y de dependencia.

La firma del tratado y el retiro de subsidios avizoraron un escenario de crisis, ante lo cual el movimiento indígena entre 2004-2006 autoconvoco a un levantamiento y varios procesos de lucha y resistencia contra el TLC. El movimiento exigía el cese de este tratado al Estado por medio de consignas como “TLC firmado gobierno derrocado”, frente a un Estado que utilizó a Perú y Colombia como países que firmaron y que debían ser para el país ejemplo de confianza económica y de mercados asegurados, ignorando los riesgos para el país.

En contraste con las declaraciones del Estado, el movimiento indígena expuso que el ingreso de empresas multinacionales se enfocaría en lucrar antes que subsanar necesidades sociales, incrementando las desigualdades (Ecológica, 2005). Por ejemplo, en el tema de tierras, subordinaría a los indígenas y campesinos a que no puedan ocuparlas y producirlas libremente pues habría que dar privilegios a los grandes productores. Además de que convertiría al Ecuador en un país sin autonomía y sometido a decisiones externas, retornando a la época colonial en la que el país se subordinó a una colonia que decidía lo que pasaba a nivel interno, favoreciendo a intereses privados.

En esta línea los procesos de movilización se intensificaron y duraron varios días logrando contener el retiro de subsidios y la firma del TLC. Las movilizaciones condensaron la pluralidad de demandas de varios sectores sociales, tal es el caso que recibió el apoyo de varios sectores populares quienes convergieron contra un Estado que pretendía la aprobación directa del tratado.

Desde el Estado la represión contra dirigentes y sectores movilizados incrementó, no obstante, la confluencia de diversos sectores sirvió para contender y resistir a la firma del TLC pese a las presiones estatales. Empero dichos eventos en pro de crear nuevos espacios fragmentaron y cooptaron al movimiento, por medio del desprestigio social y político (por lo que, en la destitución del presidente en 2005, el movimiento no tendrá mayor participación como en anteriores procesos). A lo que se lo sumo los conflictos organizativos pues FEINE, CONAIE, FENOCIN ponían en la palestra discursos divergentes sobre la representación del movimiento.

En este proceso se generaron las primeras disputas sobre quien representaba al movimiento indígena basadas en la estructura diversa y descentralizada que poseen. Sin embargo, ante el surgimiento de organizaciones como “la CONAIE que logra centralizar la organización social/política” (Santillana & Herrera, 2009, pág. 337) creó contradicciones internas y problemas. De esta manera, generaron dispersión de las demandas: por un lado, un grupo buscó “llegar y acceder al poder”, mientras que otro buscó que la “plurinacionalidad” se concrete desde la abolición de procesos de racialización.

Más allá de estos eventos, el hecho de que el movimiento indígena haya buscado reivindicarse desde la institucionalidad fisuró y debilitó al movimiento y sus propuestas de la Plurinacionalidad. En 2007, tras una crisis política generalizada, el movimiento buscó resurgir en la esfera pública mediante mecanismos como el diálogo, para que el poder adopte planteamientos del movimiento. Muy por el contrario, primó la visión de los indígenas objeto de valor instrumental, es decir se los vio como un medio que permitió alcanzar un fin, por ejemplo, réditos económicos por su trabajo o consolidación política del gobierno por incluirlos sin que implique atender sus demandas o cambiar las relaciones estructurales. Ante este panorama surgieron movilizaciones por la tierra, agua, agricultura familiar, marginación de los sectores rurales, lo cual permitió ver la diversificación de las demandas comparadas a las del pasado.

A lo largo del texto se ha buscado visibilizar la lucha histórica y los vaivenes de la participación indígena en la política ecuatoriana supeditada al predominio del poder colonial. En estos contextos el movimiento indígena ha reaccionado buscando establecerse como un actor reivindicador, de manera que

Dentro de esa crisis no sólo se ha legitimado desde una posición de defensa de su cultura y su identidad, se ha hecho también desde las propuestas de reformular el régimen político, de transformar al Estado, de cambiar los sistemas de representación, en definitiva, de otorgarle nuevos criterios a la democracia, desde la participación comunitaria y desde la identidad (Ospina, 2016).

La participación indígena en la esfera política ha buscado establecer un cambio social frente a la “situación estructural de dependencia, (...), procesos de homogenización cultural, unidad económica y centralización política” (Valencia, 1978, pág. 9). Por ello su oposición a las leyes y proyectos estatales orientados al desarrollo como es el caso del TLC. En esta línea la lucha histórica del movimiento ha hecho énfasis la adopción de formas de vida comunitarias (Sierra, 2018) que permitan transformar el Estado.

## **2.2. Interacción del Movimiento Indígena y el Estado en la Revolución Ciudadana**

### **2.2.1. Configuración del Estado en la Revolución Ciudadana**

La Revolución Ciudadana apareció en un escenario regional de “emergencia del progresismo”, y en un escenario nacional de desconfianza institucional marcado por el deterioro de las condiciones de vida, fragmentación y debilitamiento del movimiento indígena. Como producto del modelo neoliberal (privatizador, desregulador de la economía y coartador de participación) que generó desconfianza y ahondó en las brechas sociales, económicas y políticas. En consecuencia, logró subyugar al movimiento ante las decisiones del Estado colonial, considerado raíz del Estado Neoliberal (González & Javier, 2013).

Alianza País (nombre del movimiento con el que conoció al proyecto de la Revolución Ciudadana), ante una coyuntura de crisis, armó su discurso en torno a la problemática de las estructuras coloniales imperantes. Así mostró la necesidad de configurar un nuevo orden social para acabar con la “partidocracia” (Dávalos, 2014), la cual construye el sintagma que se refiere a los partidos convertidos en elites que interfirieron históricamente en el Estado.

La propuesta de Alianza País se enfocó en la recuperación del aparato estatal mediante el sentido de lo público a través de “la reformulación del poder” (Dávalos, 2014). Reformulación cuyo fin fue “recuperar el Estado como gobierno” (Dávalos, 2014) y construir un nuevo socialismo “del siglo XXI” que “transforme el Estado” rompiendo con las lógicas de acaparamiento y control en todas las esferas. El proceso de transformación catalogado como “Revolución Ciudadana” configuró un proyecto político o, como se lo denominó desde AP, “un proyecto de vida, un acuerdo social amplio” (Alianza País, 2006a: 19): incluyente de todas

las capas sociales, creyente de la democracia participativa, del Estado no-clasista, de la justicia social y del ciudadano racional. (Dieterich, 2004).

La práctica discursiva del gobierno envolvió a la sociedad con el imaginario de ruptura y creación de un nuevo momento histórico. Mediante frases que hicieron alusión a la “recuperación de la patria”, “una transformación profunda debido a que las clases dirigentes han fracasado” y a que “la patria no está en venta”, se desfiguró la realidad y legitimó desde el imaginario social, la necesidad de un nuevo orden y Estado disciplinarios que castiguen y hagan justicia en nombre del pueblo. La discursividad de Alianza País le permitió ganar las elecciones con un 56.7% de votos (González & Javier, 2013) constituyéndolo como un movimiento importante.

En el marco de la creación de un proyecto de vida común para toda la sociedad, la propuesta de una nueva Carta Magna como fue la Constitución de Montecristi (2008), contó con la participación de diferentes sectores sociales (intelectuales, sociedad civil y movimientos) que propusieron la construcción de propuestas alternativas e incluyentes. Una de ellas, la creación de un Estado Plurinacional, entendido desde el movimiento indígena (específicamente desde la CONAIE) como “un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos. Es reconocer [...] el aporte de los pueblos y nacionalidades indígenas al patrimonio de la diversidad cultural, política y civilizatoria del Ecuador” (CONAIE, 2007, pág. 6). Esto implicaba un cambio estructural -estatal y económico-, que promueva la interculturalidad entendida como la unidad de los pueblos.

La plurinacionalidad resurgía en la esfera como una categoría acuñada desde 1990 y expuesta en su proyecto político de 1994 con la que buscaban:

Igualdad, unidad, respeto, reciprocidad y solidaridad de todas las Nacionalidades que conformamos el Ecuador. Reconoce el derecho de las Nacionalidades a su territorio, autonomía política-administrativa interna. Es decir, a determinar su propio proceso de desarrollo económico,



social, cultural, científico y tecnológico; para garantizar el desarrollo de su Identidad Cultural y Política; y por ende al desarrollo integral de la Nación (CONAIE, 1994, pág. 12).

La propuesta indígena adquirió peso y se posicionó mediante la movilización indígena denominada por la “Defensa de la Plurinacionalidad, la Soberanía y los Recursos Naturales” (Muñoz, 2008). El movimiento buscaba un cambio paradigmático de la institucionalidad del Estado y su “deber-ser”, quería visibilizar que la adopción de la plurinacionalidad era más que acoger el “problema indígena” como un problema administrativo que sólo los reconozca legalmente. Éste debía ser entendido como un problema nacional que ha afectado a varias esferas y sectores, en especial al indígena que los ha explotado y dominado mediante el poder que los ha despojado del territorio. El territorio abordado como un espacio en el que encuentra la razón de su existencia, donde se movilizan libremente y reproducen sus propias lógicas de vida. Por el contrario, desde el Estado se concibe al territorio como un valor de cambio, de aquí que desde el poder se ha cuestionado cómo y por qué los indígenas debían y deberían manejar sus propias políticas pues el dueño legítimo del territorio es el Estado, por tanto, la autoridad máxima sobre el mismo.

La Revolución Ciudadana confrontó su visión a la indígena y definió a la “plurinacionalidad como una alianza de territorios en donde tengan sus sistemas de justicia, salud, educación, en la que pretende mandar ellos y no el legítimo gobierno del Estado ecuatoriano (Vogel, 2008: 20)” (Grijalva, 2012). Mostrando así el escaso interés por atender la demanda indígena y exponiendo que no se buscaba “refundar el Estado” sino “recuperar para sí un conjunto de capacidades estratégicas que aseguren una adecuada coordinación entre política, economía y sociedad” (Senplades, 2012, pág. 5), que continúe controlando la vida de los diferentes actores sociales. Lo que devino, en los siguientes periodos, en una contienda política entre el gobierno y el movimiento indígena.

El proceso de inclusión del Estado Plurinacional contó con mesas de diálogo, movilizaciones e incluso una publicación desde la CONAIE. Su adopción significó una estrategia que incluía al movimiento indígena, pero a su vez desestructuraba su forma organizativa autónoma, mediante la inclusión de los dirigentes a varios puestos estatales. Si bien la Plurinacionalidad reconoció a los indígenas, imperó en la idea de reconocerlos sin reconocer su diversidad, favoreciendo a la clase dominante y reafirmando el “recentramiento estatal” (Ospina, 2009, pág. 10). Se crearon programas y políticas que mermaron el poder de los indígenas; por ejemplo, la eliminación de instituciones como el CONDENPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador) o DINEIB (Dirección de Educación Intercultural Bilingüe). Lo cual conllevó al distanciamiento con el Estado que se negó a reconocer al indígena como un actor diferente por lo que buscó homogenizarlo mediante la eliminación de instituciones que reconocen la heterogeneidad.

La decisión desde el Estado de no acoger la plurinacionalidad como planteó en su momento el movimiento indígena radicó en que lo reconocerían como un grupo minoritario, con privilegios, como el “autogobierno” que no enfatiza en la unidad, es decir, en que sean parte de la nación de modo que el Estado perdería injerencia sobre ellos. En efecto “Alianza País realizó una usurpación pragmática de dicho concepto, transformándolo, e incorporándolo a su discurso como un concepto ómnibus; ya que, una vez vaciado de su contenido esencialista indígena, podía ser llenado de un nuevo contenido posneoliberal” (Cubillo, 2016, pág. 131).

Ahora bien, una vez definido el Estado Plurinacional en la Constitución del 2008, Art.1 jamás se mencionan sus implicaciones (en las tres veces que lo mencionan), sino que se lo vinculó con el concepto del “Buen vivir o Sumak Kawsay” que surgió “como una suerte de filosofía de vida propia del Estado Plurinacional e Intercultural” (Acosta & Cajas, 2018, pág. 32). De modo que tanto la plurinacionalidad como el buen vivir fueron usados como contra

conceptos funcionales al desarrollo y progreso. Por tanto, la Plurinacionalidad terminó legitimando la concentración de poder estatal mediante su capacidad de organizar a la sociedad para alcanzar el buen vivir. En decir hizo énfasis en el Estado central y sus competencias de control y administrador más que hacia la búsqueda de un desarrollo alternativo.

La reproducción del Estado Colonial le permitió al gobierno control del espacio y de las formas de vida que se producen y reproducen en el territorio en el que todo se subordinada al poder “mestizo” y todo lo que está por fuera de él representa un riesgo para la existencia de la nación. En virtud de lo cual, desde la visión estatal “quienes se oponen a esta “gesta heroica”, no pueden ser sino los enemigos de la patria e historia” (De la Torre, 2009, pág. 29).

Refundar el Estado desde la Plurinacionalidad se convirtió en el camino para configurar y fortalecer un Estado colonial, fuerte y centralizado. Tomando en cuenta que el Estado se sirve del territorio específico como medio de dominación para integrar a la sociedad en un espacio sobre el cual ejerce un poder soberano. Lo que explica la búsqueda por construir una nación homogénea a través de la planificación, adueñándose de “la violencia legítima del Estado para imponer, desde esas prescripciones los contenidos de la reforma política” (Dávalos, 2014, pág. 34) que “niega protagonismo político a las principales organizaciones indígenas y transforma a las comunidades en meros receptores de la acción de gobierno y en sujetos obedientes” (Larrea, 2004). En definitiva, el enfoque desde el Estado sobre los sectores populares como el indígena radicó en integrarlos para mediante este proceso imponer desde su legitimidad políticas que se orienten a limitar su participación dando como resultados sujetos obedientes.

Al respecto, las alteraciones a la Carta Magna, políticas públicas y las propuestas de reinstitucionalización estatal respondieron al plan de gobierno de la Revolución Ciudadana. El cual ha marcado el “retorno del Estado, pero no a uno cualquiera, sino a un Estado fuerte en un país pequeño. El cual “no requirió de un impulso popular ni de la complicidad de

organizaciones sociales fuertes” (Machado & Zibechi, 2016) sino que utilizó ideas de cambio social que le permitieron poseer hegemonía en las decisiones políticas.

El Estado colonial acogió la plurinacionalidad junto con conceptos indígenas para fortalecerse al usarlos como contra conceptos que destruyan identidad indígena y los despoliticen integrándolos al Estado. Por ende perpetuó modelos de poder y explotación, de ahí que los ajustes hechos al sistema político no incluyeron grandes innovaciones sociales por el contrario, como lo mencionó Correa “básicamente estamos haciendo lo mejor de las cosas con el mismo modelo de acumulación, antes de cambiarlo, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero si es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa” (Machado & Zibechi, 2016), en la que el Estado perpetuó problemas estructurales.

El gobierno de la Revolución Ciudadana inició un “creciente proceso de diversificación organizativa y social” (Santillana & Herrera, 2009, pág. 331) marcando un nuevo escenario, mediante “la creación de nuevas instituciones en el Estado y la incorporación de derechos en los procesos constitucionales, (...) que no siempre le permitieron construir una estrategia que preserve la unidad en la diversidad, ni poder transformar los espacios ganados” (Santillana & Herrera, 2009, pág. 342). De ahí que las nuevas estructuras generaron en el movimiento indígena divergencias en sus peticiones e intereses frente al Estado.

En consecuencia, el involucramiento indígena en los debates sobre plurinacionalidad y su participación en la esfera política, fue una estrategia desde el Estado para transformar los espacios que históricamente había ganado el movimiento indígena. De modo que, si bien su involucramiento rompió con el esquema que los encasillaba como “ventrilocuista políticos” de los sindicatos o de la iglesia, con quienes tiempo atrás establecieron alianzas, los seguía haciendo dependientes a alguien más, en este caso al Estado.

Al respecto, el efecto real fue la cooptación del movimiento ya que, desde el Estado, gobernado por la Revolución Ciudadana, se incluyó a los dirigentes del movimiento en instituciones para modificar las redes comunitarias. Pues a los dirigentes se les dio el cargo de representar al movimiento cuando el objetivo inicial del movimiento frente a las políticas del Estado ha sido la participación colectiva más no la individual.

En efecto, se deslegitimó al movimiento indígena como actor político, mediante el encasillamiento como un grupo corporativista que defendía intereses particulares, de sus dirigentes o “ponchos dorados”. Ello generó un ambiente de desconfianza que se reprodujo en los imaginarios colectivos. De aquí que desde el Estado Colonial fortalecido mediante el proyecto de la Revolución Ciudadana se percibió a un movimiento debilitado, cooptado, sin mayor impacto en el escenario político y con exigencias “caducas” de reapropiación del territorio.

### **2.3. Participación de los Movimientos Indígenas en el Ecuador del 2007 al 2015.**

La búsqueda del movimiento indígena de un “liderazgo nacional” (Ospina, 2009), que les permita pasar de ser un “actor social” a ser un “actor político” con jurisdicción en las políticas estatales y reformas, generó su declive en la esfera política en 2005. Ante la propuesta de “reestructuración del Estado”, por la Revolución Ciudadana (RC) en 2006 significó para el movimiento una oportunidad de resurgir en la esfera política. No obstante, la construcción de una nueva hegemonía desde la RC sometió al movimiento al poder, que buscaba renovar liderazgos orientados a la pérdida de la “unidad en la diversidad” por la que habían luchado históricamente. Así el escenario político para el movimiento indígena se cimentó con oposición inicial del gobierno a la adopción del Estado Plurinacional, propuesta desde la CONAIE.

En este sentido, desde la RC, la propuesta fue vista como un intento de crear un Estado al interior de otro Estado, y la calificaron como excluyente para los otros sectores de la sociedad. A lo que se sumaron organizaciones como Fenocín y Feine que proponían la interculturalidad como sustituta de la plurinacionalidad por ser más inclusiva con la población no-indígena, generando hacia afuera una visión de disputas y fisuras en sus discursos y en su organización interna, lo cual marcó el inicio de roces entre el movimiento indígena y el Estado.

En consecuencia, la marcha en 2007 denominada "Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico" organizada por la CONAIE, exacerbó el escenario de disputas con el movimiento. Mediante la presentación de lineamientos basados en su concepción de Plurinacionalidad que sirvan como guía para la Constitución de 2008.

Desde el movimiento indígena, la adopción de la Plurinacionalidad generó fisuras en su interior, sobre si era o no un concepto que les permita contender. Así como también si era o no “inclusivo”, de ahí que organizaciones como Feine, Fenocin haya tomado una postura de apoyo al Estado y de no adopción de la Plurinacional sino de la Intercultural. No obstante, la Conaie logro posesionar su discurso que devino en la concreción del Estado Plurinacional junto con los derechos colectivos y de la naturaleza con el objetivo de superar los límites estatales. Es así como el reconocimiento del carácter “intercultural y plurinacional del Estado” (Muñoz, 2008) marcó un triunfo para el movimiento, en términos de reconocimiento.

Empero, subsiguientemente generó situaciones de divergencia entre movimiento y Estado por el vaciamiento de contenido a la plurinacionalidad. Es así como la interacción, en esta coyuntura, exaltó intereses estatales y del movimiento indígena, propiciando cambios en la acción colectiva vinculados al territorio y a sus inclinaciones. En efecto la falta de concreción y materialización del Estado Plurinacional, denotados en los proyectos de ley de tierras,

minería, recursos hídricos dieron paso a coyunturas, que buscaron homogenizar y centralizar a las organizaciones indígenas. En este sentido, desde la lógica estadocéntrica se expusieron sus diferencias ideológicas internas (por ejemplo, Feine y Fenocin) para dar la visión de un movimiento dividido. En virtud de lo cual organizaciones como la Conaie que quedaron por fuera de la relación con el Estado, fueron criticadas por el gobierno como un grupo élite indígena excluyente.

En esta línea surgieron acciones desde el movimiento que devinieron en su deslegitimación, como actores “autónomos”, retornando la visión de “ventrilocuistas políticos”. Por ejemplo, los pedidos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que intervenga ante la ley de minería propuesta desde el Estado. Esta búsqueda de que organismos externos intervengan en el país para asegurar el cumplimiento de la Constitución propició que desde el Estado se los catalogue como “incapaces” limitando su capacidad de opinar, participar, lo cual impactó en sus formas de organización y movilización. Es así como desde el poder se los categorizó como generadores de propuestas y acciones infantilistas, fundamentalistas e insensatas, (Negri, Hardt, & Mezzadra, 2013), estigmatizándolos como un grupo que busca volver al pasado.

En efecto, el Estado en un escenario de disputa con el movimiento indígena, denotó la inexistencia de un proceso de descolonización, mediante acciones como la cooptación, deslegitimación y división o descorporativización del movimiento, entendida desde la RC como un proceso de reducir el control de “los grupos de siempre” sobre el Estado. De ahí que haya buscado gestionar al movimiento como individuos y no como colectivo junto con sus recursos, revocado sus funciones dentro de organizaciones y de la sociedad en general. Por ejemplo, en la administración de la Dirección de Educación Intercultural, así como también en la Secretaría del Agua con el justificativo de que el movimiento ya ha tenido privilegios

históricos. A lo que se le suma, la “organización de contra-marchas, propagandas, para debilitarlo en el campo político” (Melucci, 1999, pág. 76).

### **2.3.1. 2009: “Ley de Recursos Hídricos”**

El principal problema con el agua en el país ha sido su redistribución inequitativa: “Ecuador es un país con agua suficiente en términos nacionales y con cuatro veces más agua superficial que el promedio per cápita mundial” (Acosta & Martínez, 2010). No obstante, históricamente el agua se ha acaparado en manos de pocos, especialmente en el sector agroexportador, así como en el sector de producción de alimentos (Acosta & Martínez, 2010).

La gestión estatal ha creado dinámicas enfocadas en la privatización del agua, estableciendo concesiones y otorgado su gestión a empresas privadas y terratenientes para “satisfacer el abasto de agua bajo intereses económicos” (Sandoval-Moreno & Günther, 2013). Debido a ello, desde el movimiento indígena la lucha histórica ha sido por la consecución de una administración colectiva que proporcione una gestión integrada. Con el fin último de generar bienestar colectivo (que no solo incluye a los indígenas sino a la población en general) y no el lucro:

La tendencia monopolizadora del agua en el agro es notoria. La población campesina, sobre todo indígena, con sistemas comunales de riego, representa el 86% de los usuarios. Sin embargo, este grupo apenas tiene el 22% de la superficie regada y accede apenas al 13% del caudal. Mientras que los grandes consumidores, que no representan ni el 1% de unidades productivas, concentran el 67% del caudal” (Acosta & Martínez, 2010, pág. 9)

El problema de distribución del recurso fortaleció su concentración que resultó útil a las relaciones de dependencia. En esta línea la exigencia desde el movimiento enfatizó en que se



vea al agua como un bien común y que se la garantice como derecho humano. Por ello se ha buscado que se regularice su acceso.

El proyecto de ley de aguas hizo énfasis en el acceso englobando la idea de una administración estatal y comunitaria frente a la problemática de que del 86% de la población indígena solo un 22% posea acceso al recurso. Sin embargo, la estrategia del Estado se orientó a ver al agua como un bien público. De ahí que se haya atribuido la capacidad de administrarlo mediante el nombramiento de una “autoridad hídrica nacional.” (SENPLADES, 2007, pág. 65), que se encargue de distribuir “mejor” el recurso, desplazando a la gestión comunitaria y ubicándola dentro de un proceso institucional que insistía en la visión del recurso como bien público.

Si bien la ley de aguas se apoyó en la Constitución de 2008 mediante los conceptos de “Buen Vivir” y “Plurinacionalidad”, que enfatizaban en la inclusión indígena y el afianzamiento de acceso al agua y suelo ante inequidades históricas jamás llegaron a resarcir dichas inequidades; incluso cabe rescatar que desde el Estado se la vio como una ley no prioritaria. Ello devino en que, ante la escasa propuesta de cambios, los espacios de interacción entre el movimiento indígena y el gobierno se resquebrajen ya que la ley se prefiguraba en contra de la visión inclusiva al movimiento y de transformación del neoliberalismo.

El escenario de escasa transformación motivo al movimiento a exigir una ley que no perpetúe las desigualdades y que garantice la plurinacionalidad. Lo cual desde el gobierno se vio como un intento de frenar la revolución e ir contra un gobierno que sólo ha buscado “apoyarlos”. Además, insistió en que el objetivo del movimiento era “instaurar un gobierno paralelo, desconociendo al Gobierno democráticamente elegido en las urnas” (Tuaza, 2011, pág. 321). Denominando a los indígenas como separatistas e individualistas frente a un Estado

“inclusivo” proclamando que “tienen que definirse: Si son o no son ecuatorianos; si son ecuatorianos deben regirse por las normas del Estado” (La Hora, 2010) con la intención de polarizar las opiniones, al movimiento y establecer bandos de oposición y de apoyo.

Desde el movimiento la respuesta negativa al proyecto hizo hincapié en que “el agua es vida y por tanto no debe ser manipulada políticamente” (El Comercio, 2009). El descontento se manifestó por medio de movilizaciones en distintos puntos del país. Entre 2009-2010 el movimiento buscó visibilizarse con la “toma simbólica de entidades públicas y de lugares que han sido concesionados para proyectos hidroeléctricos y mineros” (El Comercio, 2010) marcando su clara oposición.

En 2009 los movimientos indígenas se movilaron contra la falta de socialización de la ley expuesta en los massmedia. La ley, si bien se había construido en mesas de diálogo y de manera colectiva en 2008, no recogía la plurinacionalidad. Por ejemplo, el hecho de determinar una autoridad única del recurso dejando de lado la autodeterminación de los pueblos. Mientras que en 2010 el objetivo de las marchas a la Asamblea Nacional fue mostrar un movimiento dispuesto a continuar movilizándose, frente a los retrasos para presentar el proyecto de ley que debía componerse de nueve puntos críticos. Entre ellos la prohibición de toda forma de servicio ambiental sobre el agua, los usos productivos acordes al Art. 15 de la Constitución, garantizar derecho a la Naturaleza, la existencia de un fondo de agua, gestión pública y comunitaria, reversión de las concesiones, consentimiento previo y derecho a ser informados (ECUARUNARI-CONAIE , 2010).

Sin ir más lejos, el rechazo del movimiento indígena radicó principalmente en el interés de nombrar una autoridad única desde el Estado. Mediante la creación de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). Dicha institución se creó como una entidad de derecho público adscrita a la presidencia que, si bien proponía la estructuración de juntas de agua que permitan la

administración comunitaria, estaban supeditadas a la autoridad única del agua, de forma que para acceder a su administración existió una serie de requisitos burocráticos a cumplir, transformándose en una gestión comunitaria desintegradora.

El escenario para la aprobación de la ley de aguas fue caótico y falto de consenso. Los sectores económicos dispersos y las movilizaciones en incremento. Es así como en 2012 tuvo lugar una gran movilización denominada “Por la democracia, el agua, la vida, la dignidad, la defensa de los recursos estratégicos y la libertad de los pueblos y nacionalidades” (Ortiz, 2016) conocida comúnmente como “Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos”. La cual inició el 8 de marzo 2012 desde El Pangui, en Zamora Chinchipe, con la intención de llegar el 22 de marzo de 2012 a Quito conmemorando el día del agua.

La marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos sirvió al movimiento para articular reclamos entorno a la entrega de territorio enfatizando en su defensa por los ríos. Visibilizo a organizaciones como la Feine, Confenaie, Fenocin, Ecuarunari como actores con gran capacidad de convocatoria ya que reunieron a varios grupos sociales como ambientalistas, estudiantes e incluso actores que se separaron del proyecto político de la RC. Ante lo cual el gobierno respondió con contra-marchas para mostrar su capacidad de convocatoria y discursos deslegitimadores que enfatizaron en que las marchas eran un intento golpista al Estado y al proyecto de ley, aludiendo que “el agua es de los indígenas, pero también de los mestizos, el agua es de todos” (Correa, 2010) y no de un poco de ponchos dorados con la intención de deslegitimar y crear escenarios de incertidumbre sobre el objetivo de la movilización.

El objetivo de la marcha fue presionar al gobierno para armar una ley desde los intereses de todos y no sólo políticos, además de llegar a Quito y entregar a la Asamblea Nacional, un documento con 19 puntos referentes al agua, minería, tierra. En el caso del agua el énfasis se encontró en los puntos 4 y 5:

4. No a los megaproyectos hidroeléctricos y multipropósito, que generan enormes impactos sociales y ambientales, sin resolver los problemas de fondo; donde el financiamiento vía créditos chinos exige que las mismas empresas chinas sean las contratistas. Suspensión inmediata y fiscalización de la construcción del Proyecto Multipropósito Chone.

5. Aprobación de la Ley de Aguas para el Buen Vivir, que contemple el respeto a la prelación de las funciones del agua, la garantía del derecho humano al agua a través del establecimiento de un mínimo vital y gratuito, la creación del Fondo del Agua; la prohibición de los servicios ambientales; no a la contaminación y vertidos; la generación de instrumentos para la desprivatización del agua y su redistribución; y que respete y fortalezca la gestión comunitaria del agua con la participación de comunidades y organizaciones; y que se cree el Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua. Ejecución inmediata del mandato de la vigesimoséptima transitoria constitucional para la auditoría del agua (CONAIE, ECUARUNARI, FRENTE POPULAR, 2012).

El documento presentado por el movimiento tenía la intención de mostrar la visión indígena frente a los recursos y las acciones que deberían tomarse para incluir verdaderamente al movimiento, Además de mostrar que son actores autónomos sin influencias externas. La concordancia del discurso del movimiento indígena y su articulación impidieron que la marcha sea comprometida a intereses de partidos políticos. Además, mostró la falta de consenso con los actores sociales para la emisión de leyes. En el caso del agua demostró que desde el Estado se ignoraba que “los sistemas de gestión hídrica campesina e indígena constituyen la base fundamental del sustento local y de la seguridad alimentaria nacional” (Quezada, 2014), de forma que el proyecto político que buscaba la administración estatal del agua ignoraba la importancia de los indígenas en el país.

En este sentido, los procesos de movilizaciones que se generan para coartar la expedición de la ley de aguas evidencian un movimiento que proponía algo distinto al Estado que buscaba reinventarse. No obstante, tras años de debate y movilizaciones del movimiento indígena la “Ley de Recursos Hídricos” fue aprobada en 2014, sin recoger peticiones del movimiento indígena. Si bien modificó términos e introdujo nuevos, estableció políticas generales que no alteraron las relaciones preexistentes, no garantizó al agua como un derecho de toda la gente y no permitió que los indígenas puedan administrar el recurso directamente.

### 2.3.2. 2012: “Ley de Tierras”

El despojo de la tierra a los indígenas ha permitido crear relaciones y estructuras sociales que reproducen un modelo de acaparamiento inspirado en la división del trabajo, producto del colonialismo, el cual se estableció en torno a la raza planteando límites para la población indígena que aportaba a la colonialidad global (González, Burguete, & Ortiz-T, 2010). La colonialidad global subordinó a países como el Ecuador a ser productor de materias primas que respondan al mercado internacional. Debido a ello la tenencia de tierra en el Ecuador se ha comprometido al desarrollo de las relaciones de producción que ven al territorio como un medio de acumulación de capital.

La visión desde organizaciones como FENOCIN y CONAIE, ante los modelos de acumulación, propugnaron por nuevos modelos. La primera organización propuso un “modelo o vía campesina, articulada al mercado y que apunta a reformas de la propiedad, la producción y el comercio, para garantizar la soberanía alimentaria” (Quevedo, 2013, pág. 33). Mientras que la CONAIE buscó la concreción del “modelo plurinacional, que parte de un replanteamiento de la visión de la tierra como espacio de vida y se asienta en la preeminencia de la propiedad comunitaria.” (Quevedo, 2013, pág. 33)

Frente a la problemática del acaparamiento del territorio, surgió en 2008 la propuesta del movimiento para el libre acceso a la tierra, agua y demás recursos, la problemática en torno a la tierra fue abordada en la Constitución en su Art. 282:

Art. 282 El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes

La ley propuesta desde la Constitución reconoció la necesidad del acceso equitativo a la tierra, mas no reconoció a los indígenas como dueños legítimos de esas tierras. De manera que la expedición de la ley no altero la situación de despojo o validación de las tierras. Para esa época,

Más del 40% de los predios carece de títulos de propiedad y son excepcionales los casos de mujeres que han logrado titulación de la tierra. El 47.7% de pequeños propietarios posee únicamente el 2.04% de la tierra de uso agrícola y el 3.32% de grandes propietarios acapara el 42.57 de la tierra de uso agrícola (SENPLADES, 2007, pág. 87)

La búsqueda del movimiento, más allá de una ley, ahondaba en la necesidad de una Reforma Agraria que reconozca la problemática y que impacte positivamente en la repartición de tierra que seguía estando en pocas manos. Datos recientes aportaron que “el 61% de la tierra disponible se encuentra en manos de 616 familias, que ahora son agroindustrias con 3’5934.96 has., mientras que 712.035 familias campesinas tienen 2.481.019 has.” (Merino, 2012). Ratificando que la tierra, como en el tiempo colonial, ya no poseía un uso colectivo pues se lo había desplazado por un uso económico y político. En consecuencia, los cambios constitucionales relacionados a la distribución de tierra siguieron siendo inequitativos con pequeños grupos.

Frente al escenario de escasas políticas redistributivas y de legalización de tierras, así como de compensar deudas históricas, surgió en 2009 el Plan de Tierras, reemplazado por el plan de “Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano” (Landívar, 2014). Dicho plan perpetuó la inequidad sobre la tierra, si bien suponía haber legalizado “70 mil nuevas hectáreas” (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017) para comunidades indígenas. Estas fueron en zonas altas, sobre el nivel del mar y de baja productividad. De modo que no modificaron la concentración de tierra, así:

La concentración de la tierra en Ecuador es, incluso, más alta que la concentración del ingreso en el país. En el año 2012, el coeficiente de Gini del ingreso per cápita entre los habitantes de la población, que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, se ubicó en 0,477 mientras que el coeficiente de Gini del acceso a la tierra se ubicó en 0,81” (Torres, Maldonado, & Báez, 2017)

Los datos de la concentración de tierra demuestran la inexistencia de cambios sobre la tenencia de tierra, especialmente de los agronegocios. “Las grandes propiedades predominan en zonas destinadas a los cultivos priorizados en el cambio de la matriz productiva y a donde se han destinado la mayoría de presupuesto de las políticas públicas” (Torres, Maldonado, & Báez, 2017). Este panorama marcó la insistencia por parte del movimiento en una Reforma Agraria que modele el inicio de una “revolución”.

Desde el movimiento indígena se presentó en 2012 un proyecto para la “Ley de Tierras y Territorios” que ahincó en la protección de indígenas y campesinos, Se buscaba esto mediante la construcción de “un modelo agrario que impulse la soberanía alimentaria, teniendo como eje fundamental a las familias y pequeños productores de alimentos y el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” (CONAIE, 2012). Sin embargo, no se obtuvo respuesta ante lo cual los indígenas se movilizaron para presionar al gobierno y exigir “el respeto a los territorios que contempla, no solo a la tierra como recurso productivo, sino como medio para la reproducción de la vida” (Daza, Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2015). Las movilizaciones indígenas por la ley de tierras se apoyaron en la marcha de 2009 “por el agua, la vida y dignidad de los pueblos” pero tomaron fuerza más tarde, con la alianza entre CONAIE, FEI y FENOCIN, denominada Red Agraria que exigía que no se vea al territorio como un recurso productivo con fines mercantiles.

Hasta 2013 no se concretó la ley tierras, las movilizaciones enfatizaron más en la ley de aguas. Sin embargo, al surgir en 2015 la idea de transformación productiva del país que

priorizaba a los grandes productores, desplazando al sector indígena a un segundo plano, las movilizaciones giraron, en torno al rechazo de la “Ley de Tierras Productivas”. En la que desde el Estado imperó la visión del territorio como un “recurso productivo para la extracción de ganancia” (OCARU, 2014), ignorando límites a la concentración de la propiedad. Ante lo cual el movimiento pidió que el proyecto de ley se archive pues organizaciones como CONAIE no fueron invitadas para su formulación, así como también el reclamo de que han sido nueve años de diálogo con el Estado sin mayores resultados.

A todo esto, las movilizaciones indígenas en 2015 se articularon para mostrar que era una ley impuesta desde el Estado. Por tanto, pedían respetar el derecho de sus tierras y que se concrete la función social de ellas logrando una verdadera “revolución agraria”. Ante este escenario, la RC reiteró que la búsqueda del movimiento era desestabilizar al gobierno y romper la Constitución, de modo que criminalizó las acciones organizativas, amparado en el “Decreto 016 que impide a las organizaciones sociales hacer política (2013) y aprueba el nuevo Código Integral Penal que endurece las penas; sobre todo aquellas en relación a terrorismo y sabotaje (2014)” (Daza, 2015). La represión en las movilizaciones fue justificada con el discurso de desestabilización, traer el pasado de regreso y sobre todo en que es una ley que solo afectaba a los sectores con más poder adquisitivo (Zapata, 2015).

Es importante mencionar que las movilizaciones de 2015 respondieron a un escenario de fragmentación del movimiento en 2014, (organizaciones como Feine y Fenocin orientaron su apoyo a al gobierno) junto con la reelección de la Revolución Ciudadana. Fue un nuevo periodo de gobierno que priorizó la posesión de tierra de los grandes productores que exportan sus productos y dejaron de lado su Plan nacional del Buen Vivir de “reducir en un 22% el nivel de concentración de la tierra al 2013” (Merino, 2012), dado que imperó la inexistencia de “mecanismos de control de la tenencia de la tierra, precipitando un fraccionamiento excesivo



y paralelamente una reconcentración de grandes propiedades” (Herrera, 2015) fundamentado en un modelo de desarrollo del agro y de la matriz productiva dejando de lado la redistribución de tierras.

En este marco las movilizaciones contra de la Ley de tierras se intensificaron en 2015 con un levantamiento indígena y el anuncio de un “Paro Nacional” que surgió en Tundayme, y en él que se demandó una reforma agraria junto con el rechazo a un posible acuerdo multipartes con la Unión Europea.

El Paro Nacional evidenció fracturas entre las organizaciones de base y sus dirigentes, indígenas, se intensificaron los cuestionamientos estatales y de organizaciones como la Fenocin y Fei que respaldaron la “revolución agraria”. Mientras que desde el gobierno se logró legitimar el discurso de que la Conaie y Ecuarunari buscaban boicotear procesos democráticos (El Telégrafo, 2015) debido a que se habían “derechizado”. Dicho discurso sirvió como justificativo de la deslegitimación estatal a dichas organizaciones pues su oposición a la ley que solo perjudicaba a los que más poseen, imperaba en la visión de estas como élites indígenas pese a la existencia de datos que ratificaban que la tierra en Ecuador se encontraba y encuentra en manos de la agroindustria.

La deslegitimación a parte del movimiento devino en la escasa convocatoria a la movilización de 2015, con relación a movilizaciones anteriores. De ahí el discurso del gobierno de que quienes se movilaron no representaba un grupo importante, catalogando a las movilizaciones como fracasos. Mientras que el movimiento insistió en mostrar que el diálogo fue utilizado como herramienta para aparentar pues las estructuras de dominación seguían imperantes. De ahí su oposición al diálogo y a la criminalización de las luchas que buscaba coartar las iniciativas organizativas ante procesos impuestos. Finalmente, la deslegitimación del movimiento, la cooptación a organizaciones indígenas que mostraban capacidad de

convocatoria. Y la represión de los grupos indígenas, dio como resultado la aprobación de la “Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales”, en 2016 por la Asamblea Nacional.

La crítica principal a la Ley emitida fue que no definió cual sería una gran extensión de tierra, pues estaba supeditado a la autoridad agraria nacional. Así también mencionaba que solo se puede considerar a una extensión de tierra latifundio, siempre y cuando no sea productiva (El Universo, 2016). En el caso de que la tierra sea improductiva podrá ser expropiada por el Estado para que este la “redistribuya”, privilegiando claramente a los grandes productores y violentando derechos colectivos de los indígenas que usaban la tierra para pequeñas producciones y que estuvieron en constante resistencia para defender sus territorios frente al despojo que se encubre de producción, por ejemplo, los proyectos extractivos en la Amazonía.

### **2.3.3. Movilizaciones Indígenas del 2009-2015**

Las movilizaciones indígenas históricamente y en la coyuntura de la Revolución Ciudadana han buscado contender frente a las relaciones de poder instauradas por el Estado con el objetivo de constituirse como un poder distinto al hegemónico. La participación indígena en la coyuntura ha permitido frenar prácticas estatales que han tenido por objetivo precarizar la vida de los sectores populares.

En esta línea las movilizaciones han sido una práctica alternativa a las lógicas capitalistas y estatales. De modo que su surgimiento en la esfera política y social ha sido concebido desde el Estado como una amenaza a su capacidad de control del territorio. Debido a que expone la incapacidad del Estado en términos de control. Esto en virtud de que las movilizaciones hacen referencia a la autonomía y autoorganización indígena en la que reproducen sus lógicas de vida.

Las movilizaciones del movimiento indígena en Ecuador comprenden un amplio bagaje histórico, vinculado a la presencia del Estado en el territorio, la cual suponía administrar a los indígenas desde el control de sus espacios. Esto dio pie a un movimiento que construyó su lucha en torno al acceso del territorio, ruptura de la administración étnica y privatizaciones. Es así como la acción colectiva desde el movimiento respondió a escenarios que afectaban a la sociedad en general especialmente a las minorías. En efecto se logró constituir como un actor importante en los procesos que atentaban contra el bienestar colectivo.

Ahora bien, el proyecto político de la Revolución Ciudadana desde la centralización de la política expidió leyes en torno al agua, tierra e incluso reformas educativas que limitaron la participación del movimiento indígena. Ante lo cual, el movimiento indígena respondió con marchas que buscaban demostrar su resistencia y oposición al proyecto político.

En este sentido, las movilizaciones le permitieron al movimiento indígena apropiarse de espacios y resistir por un largo periodo. Además de exponer sus demandas desde una lógica diferente a la estatal mediante el uso de rituales, cierre de carreteras, recolección de demandas de diversas zonas del Ecuador e incluso la apropiación simbólica de espacios como plazas y la Asamblea Nacional, como fue el caso de la marcha por el “agua, la vida y la dignidad de los pueblos” que recogió demandas de diferentes sectores puesto que recorrió gran parte del Ecuador, así como también mostro la capacidad de movilizarlos.

Ante este escenario de insurrecciones, el Estado empezó una estrategia para frenar las movilizaciones mediante la cooptación de líderes, creación de organizaciones paralelas al movimiento, por ejemplo, la Red Agraria. Además de un decreto que criminalizó la

movilización y deslegitimó al movimiento. Lo cual responde a la búsqueda desde el Estado por el control del espacio que impactó negativamente sobre ellos, de modo que no consiguieron posesionarse como una fuerza contra estatal, como lo habían logrado históricamente.

La deslegitimación de la movilización indígena provocó que no logre instaurarse como una fuerza alterna a la Revolución Ciudadana. Lo que devino en que, no consiguieron posesionar las problemáticas en torno al agua y tierra y menos aún derogarlas, al respecto cabe mencionar que la legitimidad del Estado se englobó en torno a la plurinacionalidad, que fue utilizada como contra concepto que legitimó la administración estatal del recurso hídrico y territorial. Esto explica la existencia de una autoridad única del agua y agraria, encargadas de establecer políticas generales sobre el uso de dichos recursos que fueron concebidos como bienes públicos.

Esto promovió un escenario de disputas entre el movimiento indígena y el Estado debido a que se estaba desconociendo la Plurinacionalidad e ignorando las implicaciones políticas, económicas y sociales además de que rompía con la promesa de cambio estructural y de bienestar social, propuestas inicialmente por la Revolución Ciudadana.

Un ejemplo de la disminución del impacto del movimiento indígena en la esfera política fue que no pudieron resistir contra la firma del TLC con la Unión Europea (UE). Como lo habían hecho en 2005, cuando desde el gobierno se propuso firmar un TLC con Estados Unidos sin consenso con sectores populares. En dicho escenario se autoconvocaron a marchas que tenían el objetivo de resistir, incluso si parte de esa resistencia era derrocar al presidente. Tomando esto como referencia, la firma del tratado con la UE si bien surgió en un contexto en el que existieron movilizaciones, este no fue el tema central. De ahí que, pese a que sólo un 35% de

la población apoyaba al TLC, la movilización no tuvo impacto en los sectores sociales pese a no ser una decisión consensuada, de modo que es importante identificar, en este contexto, como se estructuró la Contienda Política mediante la relación entre el movimiento y el Estado.

### Capítulo III

Una vez reconstruidos los eventos que históricamente provocaron la emergencia y cooptación del movimiento indígena, ligados a la existencia y perpetuación de un Estado colonial, que ancla a su poder en el territorio. Queda por observar cómo se estructura la contienda política entre estos actores, a partir del proyecto de la Revolución Ciudadana que alteró prácticas del movimiento indígena. Convirtiéndolo de un actor contestatario y desafiador del poder, a un actor cooptado por el poder estatal, generando divergencias en su organización interna. En torno al apoyo u oposición al proyecto político e impactando su participación ante coyunturas y políticas estatales.

El análisis consistirá en hacer una lectura de las movilizaciones frente a la ley de aguas y ley de tierras. Mediante la identificación de variables como mecanismos causales, estructuras de movilización, acciones, movilización y desmovilización, que permitan una mejor comprensión de los episodios, como propone la obra “Dinámica de la Contienda Política” (Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001). Con esto se podrá determinar cómo se estructura la Contienda Política, entre el movimiento indígena y el Estado. Además, para la lectura del escenario se hará uso de conceptos como: sociedad en movimiento que entiende a los movimientos sociales latinoamericanos desde las relaciones sociales diversas expresadas en el territorio. Así como desde la colonialidad del poder de Quijano y desde el estudio de la propiedad de la tierra de Mariátegui que permiten una comprensión más amplia de las formas de reivindicación indígena frente al Estado, concebido desde la visión weberiana puesto que proporciona una mejor idea de las prácticas del gobierno sobre el territorio.

Las coyunturas elegidas responden a que han sido parte de la lucha histórica del movimiento, así como también a su vínculo directo con el territorio. Además, se involucran directamente con el Estado Plurinacional, que, si bien implicó el reconocimiento jurídico de los indígenas, no devino en la “reconstrucción estructural del Estado” (Muñoz, 2008). En este sentido, la plurinacionalidad, le permitió al Estado legitimar su administración en el territorio sobre los recursos, como el agua y la tierra, quitando toda posibilidad de administración al movimiento. Tal es el caso que el estudio de las movilizaciones en torno al agua y la tierra, darán una perspectiva general de la contienda política entre el movimiento indígena con el Estado y el gobierno de la Revolución Ciudadana.

### **3. Conflicto Político**

El papel estatal en América Latina fue fundamental para convertir al territorio en espacio de dominación y disputa frente a otros actores sociales. En este marco regional y nacional, el Estado Colonial estableció una forma de dominación organizada, que determinó las relaciones sociales mediante la homogenización a la sociedad desencadenando desigualdades estructurales.

En el Ecuador, las desigualdades estructurales se han vinculado con la figura Estado-territorio, visto como un espacio de dominación que ha impedido las formas de vida, orientadas a la construcción de nuevos espacios, como la indígena. En consecuencia, el Estado ha buscado desde el poder dominar a los grupos mediante la homogenización de las relaciones sociales que se condensan en un determinado territorio.

En esta línea es necesario aproximarse al proyecto de la Revolución Ciudadana desde la visión del Estado Colonial ecuatoriano, abordado como una organización que ha dominado los espacios ocupados por los individuos. Con el objetivo de controlar las relaciones sociales y establecer relaciones de poder institucionalizadas, las cuales le han otorgado al Estado el uso de la fuerza o violencia legítima como forma de control, permitiéndole ordenar el territorio y expandir su dominio (Weber, 1964). De este modo, si se piensa en el territorio como un espacio de dominación. El proyecto de la Revolución Ciudadana (RC) buscó convertirse en hegemónico, lo cual se visibilizó mediante su plan de gobierno orientado a la inclusión de los indígenas. En el que expuso, además, el objetivo de alcanzar un Estado que planifica gestiona y regula procesos vinculados al desarrollo nacional y democratización social (SENPLADES, 2014) por medio de la recuperación estatal.

Este panorama suscitó en la configuración de un Estado “soberano” que “adoptó criterios económicos y empresariales para regular a la población, disciplinar a los sujetos” (Saidel, 2018), estableciendo límites y normas que regulen la convivencia y en general las prácticas sociales desde la lógica del territorio con el objetivo de intervenir en las prácticas sociales de los indígenas quienes utilizan este espacio para reproducir sus lógicas de vida. De ahí que las leyes se hayan enfocado en incorporar la gestión comunitaria como forma de establecer procesos que le permitan administrar al movimiento.

El proyecto político de la RC, se orientó a la recuperación del Estado colonial estableciendo la visión de un “nosotros” (Novoa, 2019) como sociedad, frente a la otredad para justificar la violencia (violencia legítima), que en este caso se configuró sobre los contrarios al proyecto o como denominaba Sepúlveda (s. XVI) díscolos rebeldes. El papel del Estado enfatizó en los roles sobre el territorio, de ahí la deslegitimación a los indígenas y por ende a las movilizaciones.



Ahora bien, las movilizaciones indígenas se orientaron a la búsqueda del cambio social mediante el uso de mecanismos como la apropiación de espacios o recorrer varias provincias del Ecuador que buscaban la apropiación social de otros sectores populares. Tal es el caso que la lectura de la contienda debe partir del entendimiento de la acción colectiva del movimiento que se articuló en torno a la creación y recreación del vínculo social (Zibechi, 2007). De ahí que la organización del movimiento respondió a una red descentralizada, que buscó romper con las relaciones de poder direccionadas desde el Estado. Ante lo cual el Estado respondió mediante mecanismos orientados a la apropiación social de su proyecto. Tal es el caso que imperó en su discurso, la reforma del Estado y el resarcimiento de las problemáticas estructurales coloniales que sometían y someten al movimiento indígena a procesos de homogenización cultural que buscan integrarlos a la nación como actores.

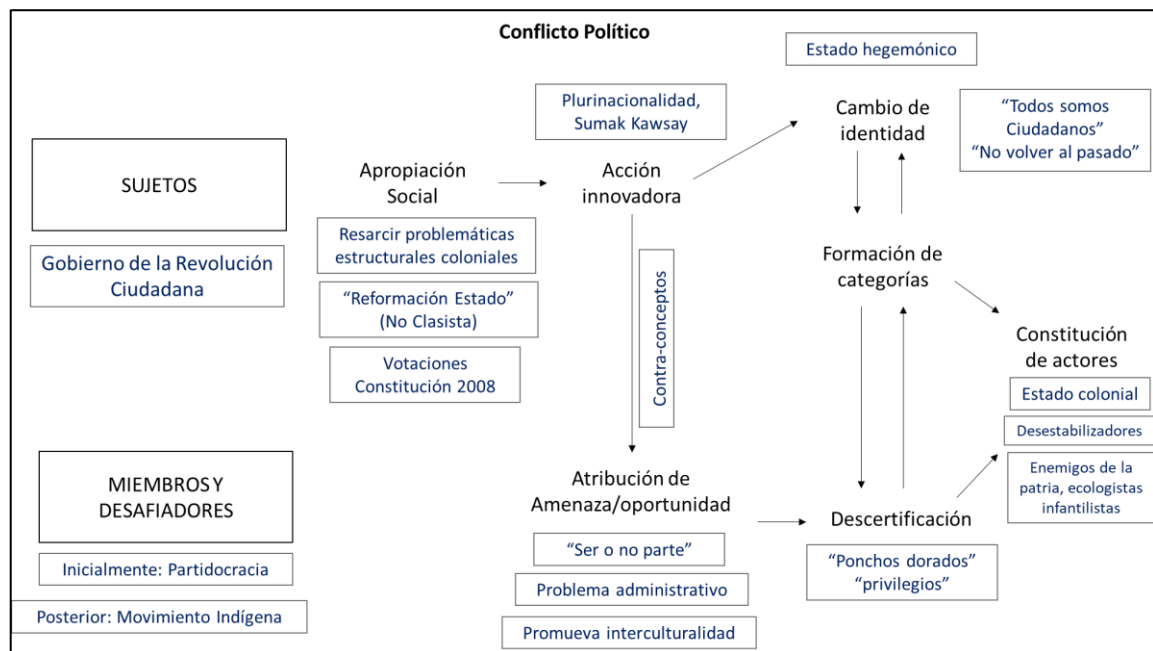


Figura 2.

Fuente: Dinámica de la Contienda Política Tilly, McAdam & Tarrow, 2001  
Elaboración: Verónica Taco

En este sentido, el conflicto político que resultó de la interacción entre el movimiento indígena y el Estado se compuso esencialmente del mecanismo de adopción de la

plurinacionalidad que en la esfera social propició la apropiación social del discurso pero que también surgió como una acción innovadora desde el Estado. Tal es el caso de la adopción de la Plurinacionalidad introdujo nuevas perturbaciones en el campo político, por ejemplo, la creación de identidades mediante la descertificación o deslegitimación que ahondaron en polarizar al movimiento indígena entre un sector desventajado y uno privilegiado. Del mismo modo propició que se vinculen el Estado y el movimiento indígena que previamente era difícil vincularlos

Ahora bien, la Plurinacionalidad desde lo indígena, enfatizó en la “reorganización y reconstrucción estructural del Estado” (Muñoz, 2008) para modificar las lógicas que impidieron la participación plena del movimiento. No obstante, el Estado mediante “modificaciones creativas” al concepto (Tilly *et al*, 2001, pág. 54 ) con el justificativo de que era un concepto “excluyente” se apropió de la plurinacionalidad para desde ahí administrar a los indígenas e impedir que puedan alcanzar autonomía política-administrativa de sus territorios junto con el surgimiento de un nuevo sistema de gobierno basado en el modelo indígena. Lo cual imperó en el fortalecimiento del Estado Colonial que buscó determinar roles en el espacio y desde ahí legitimar la intervención estatal en los espacios ocupados por el movimiento.

En esta línea la Plurinacionalidad pasó de ser una acción innovadora a una oportunidad de ser reconocidos, y a configurarse en una amenaza para el movimiento indígena y su capacidad de movilización. Ello en virtud de que inicialmente la Plurinacionalidad formó un espacio de identidad y sentido común para la población indígena. El cual posteriormente se configuró en un espacio de dominación, que abordó a los indígenas como un colectivo único, similar a lo que ocurría en la época colonial. Lo cual permitió que el Estado se apropie de los espacios para

controlar a los sujetos junto con los recursos, restringiendo su participación y a su vez legitimando la dominación estatal y configurando así los distintos episodios políticos.

Al respecto, la intervención del Estado en los espacios del movimiento configuró nuevas lógicas de acción pero también un cambio en la visión del movimiento ante lo que implicó la inclusión de la plurinacionalidad. De modo que las oportunidades que inicialmente el movimiento percibió con la constitucionalización de la plurinacionalidad se quebrantaron. La administración tanto del agua como de la tierra cayó en manos del Estado, el cual no reconoció a los indígenas como dueños legítimos del territorio, así pues, no permitió que puedan administrar dichos recursos. Tal es el caso que desde el Estado continuó imperando la visión del territorio como un bien de público y con un valor de cambio, es decir como una mercancía que se puede transferir por un rédito económico. De ahí que la Plurinacionalidad se haya convertido en una amenaza para los indígenas mientras que, para el Estado en una oportunidad primero de control sobre los indígenas y segundo de instaurar el discurso del cambio de matriz productiva, con el objetivo de resarcir los problemas históricos y validar la plurinacionalidad abordando la redistribución de tierras.

Frente a este escenario de transformación de oportunidades a amenazas, la acción colectiva del movimiento se orientó a organizar movilizaciones contra las leyes que tenían por objetivo preservar intereses económicos alejándose de sus posturas políticas iniciales. Tal es el caso que en 2009 surgieron movilizaciones que buscaron la redefinición del proyecto y que se intensificaron en 2012, por medio de una movilización nacional.

La movilización nacional denominada “La Marcha por la Vida, el Agua y la Dignidad de los Pueblos”, se realizó frente a la ley de aguas en 2012. Ubicó al movimiento indígena como

un contrapoder por su capacidad de convocatoria, articulación de demandas de sectores populares lo que dejó ver la incapacidad y pocos deseos del proyecto de generar bienestar social ahondo en el conflicto Indígenas-Estado.

Para los indígenas la movilización significó la construcción de un espacio contestatario para develar las prácticas de dominación y explotación desde el Estado, por lo que se pidió respeto a sus territorios que no son recursos productivos y en pro de ello se criticó las políticas inequitativas, de privatización y explotación que no garantizaban la Plurinacionalidad.

Además, la movilización se caracterizó por la apropiación simbólica de los espacios, mediante la concentración en lugares emblemáticos, como plazas, y/o rituales de purificación. Con la intención de hacer hincapié en la necesidad de recuperar los saberes y culturas de los pueblos para transformar desde ahí los modos de vida.

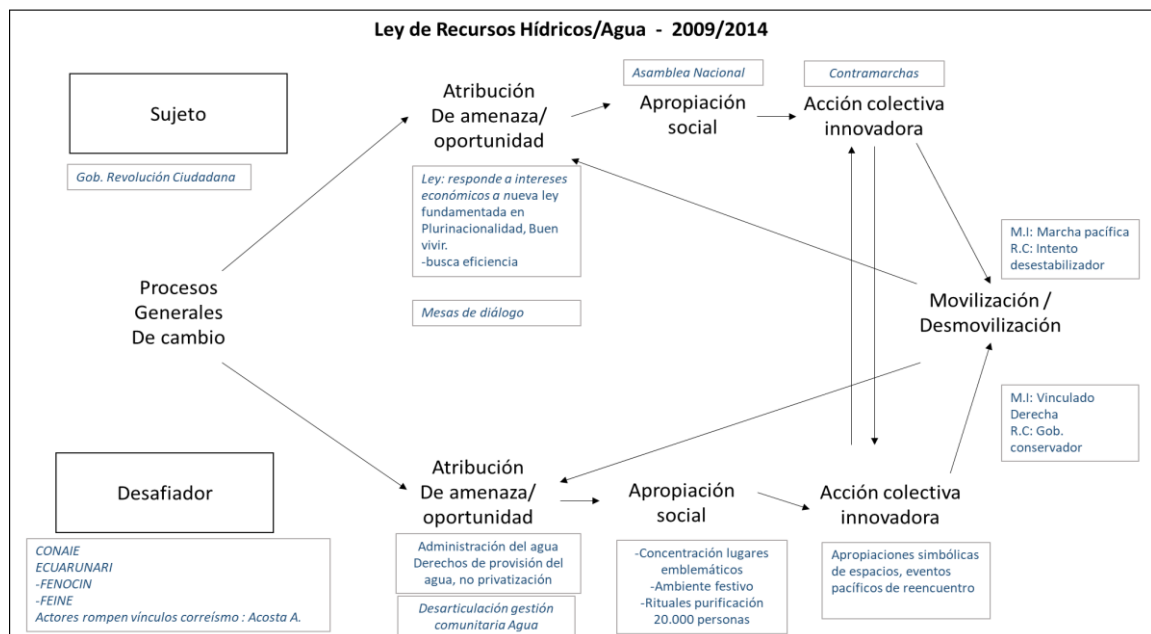


Figura 3.

Fuente: Dinámica de la Contienda Política Tilly, McAdam & Tarrow, 2001  
 Autora: Verónica Taco

En lo relacionado a la apropiación social de la movilización, en 2009 lograron congregarse a 20.000 personas de varios sectores populares a diferencia de movilizaciones relacionadas con la ley de tierras 2012 o TLC 2015, en donde solo se menciona la participación de 100. La cual puede ser abordada de dos modos: el primero como forma de deslegitimar desde el poder las movilizaciones haciendo hincapié en que son unos pocos quienes están contra el proyecto político. Mientras que la segunda como forma de crear nuevas identidades, tales como “enemigos de la patria, ponchos dorados o élite indígena” que generará nuevas relaciones sociales a medida que se empieza a sumir dichas identidades como verdades absolutas.

Cabe añadir que la movilización del 2012 marcó también, un escenario de oportunidad y amenazas, tanto para el Estado como para los indígenas. En este sentido, la capacidad de congregación, pese a la coartación desde el Estado, ubicó al movimiento indígena como un contrapoder. Sin embargo, mostró que debido al poder alcanzado por el Estado su impacto fue escaso ya que la ley de aguas se aprobó en 2014, sin garantizar al agua como un derecho humano y quitándole toda posibilidad de autogobierno a los pueblos indígenas, perpetuando patrones de dominación estatales (Quijano, 1992) y generando conflicto a nivel interno.

Ante este escenario de movilizaciones, surgió la necesidad del Estado de fortalecer los aparatos represivos, de forma que el movimiento no participe activamente. Así las contramarchas, el aparato policial, la deslegitimación del movimiento indígena como un grupo desestabilizador y élite fueron estrategias usadas desde el Estado. Con el fin de frenar el apoyo de los sectores populares a estas movilizaciones y legitimar el diálogo, propuesto desde el gobierno mediante la Asamblea Nacional. De forma que la incitación al diálogo es vista como un mecanismo que deshabilita los procesos de organización y defensa ideados por el movimiento.

En este sentido, el paradigma que construyó la RC se enfocó en el control -encubierto- sobre los procesos sociales mediante la estandarización de prácticas sobre todos los ciudadanos. De modo que los atrapó en el discurso del bienestar social, que se consigue mediante el diálogo. Empero pese al dialogo inicial entre Indígenas-Estado, las relaciones sociales no se vieron afectadas y más bien ahondaron en la distribución inequitativa de la riqueza, por ejemplo, la ley de aguas que añadía la gestión comunitaria pero aun daba luz verde para las concesiones de agua, así como a actividades extractivas.

Es evidente que el poder estatal vio en el diálogo una forma de detener la ocupación de espacios que se lograba mediante las movilizaciones, en el que la ocupación de espacio estaba cargado de simbolismo pues reproducían relaciones sociales comunitarias basadas en la minga, ayllu que le permitían al movimiento una forma de cohesión vinculada al trabajo colectivo de reciprocidad que se reproduce en el territorio. Además de que se percibió a los indígenas como una minoría en el país, frente a los blanco-mestizos considerados mayoría. De ahí que la Plurinacionalidad (resultado del diálogo y movilizaciones indígenas) se haya trasladado de ser una oportunidad para ser incluidos a una amenaza sobre sus prácticas reivindicadoras que buscaban contender y resistir a los procesos que perpetuaron las relaciones estructurales.

Las relaciones estructurales, en el Ecuador, hacen referencia al rol de subordinación y explotación al que se han visto sometidos los indígenas. Y que limitaron su participación, mediante el despojo del territorio, como un espacio que les permitía reproducir sus lógicas de vida colectivas además de la autonomía. En efecto, las movilizaciones, han buscado responder ante la apropiación del espacio por parte del Estado. De ahí que las movilizaciones, alrededor de la ley de tierras, hayan enfatizado en el autogobierno y la resolución de problemas

relacionados con la distribución inequitativa de recursos. Así como contra un Estado que mediante la apropiación del territorio buscó preservar las relaciones de poder para continuar minimizando al movimiento y quebrantando sus relaciones de reciprocidad.

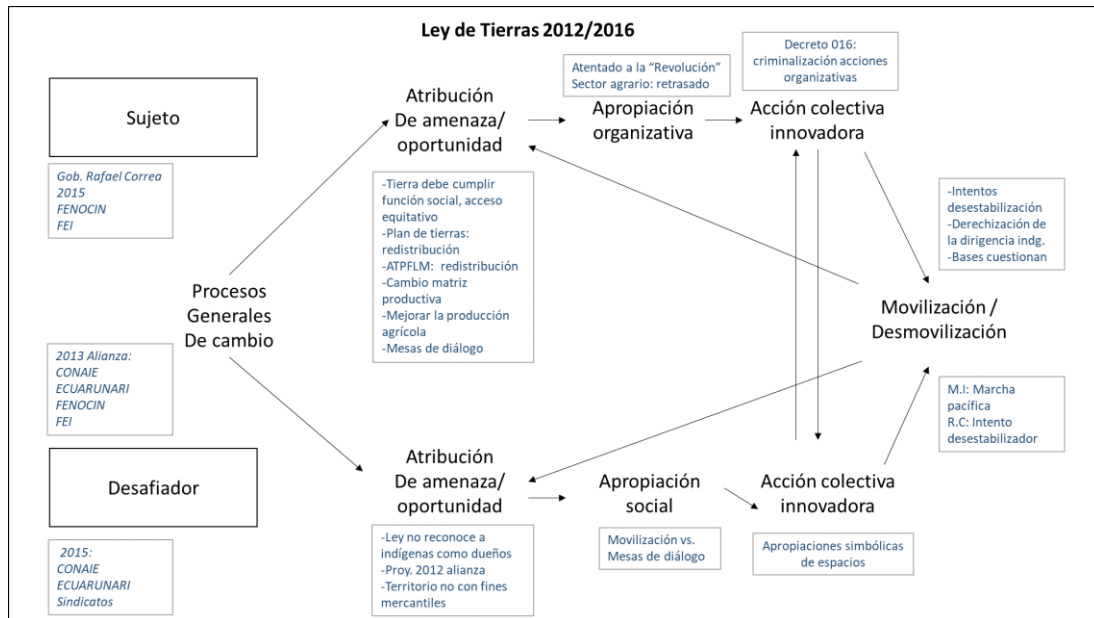


Figura 4.

Fuente: Dinámica de la Contienda Política Tilly, McAdam & Tarrow, 2001  
 Autora: Verónica Taco

En el caso de las movilizaciones alrededor de ley de tierras, la apropiación social en 2012-2013 se enfocó en movilizaciones que devinieron en la creación de la Red Agraria, compuesta por Conaie, Ecuarunari, Fenocin y Fei. La cual demanda al Estado “regulación, redistribución, territorios e institucionalidad” (CONAIE, 2015). Empero la divergencia en los modos de expresar sus objetivos devino en la división de la Red Agraria. Dando cuenta de un proceso de desmovilización, desde la visión institucional pues el escenario se configuró por la salida de actores sociales y metas divergentes que paralizaron las acciones colectivas.

En virtud de ello la Fenocin y Fei se anclaron al proyecto estatal mediante mesas de diálogo que impactaron negativamente a la resistencia del movimiento. Sin embargo, cabe tener en

cuenta que desde la visión de Zibechi (2011), estos procesos más que un fraccionamiento fueron momentos de creación y recreación de los lazos sociales. Así como también mecanismos de resistencia porque vieron en la filiación una oportunidad de sobrevivir (Sierra, 2018) pues se les otorgaría reconocimiento en la esfera política.

En esta línea, los discursos desde el Estado se tradujeron de oportunidades a amenazas que afectaron al movimiento indígena dado que se los vincularon con elites políticas, movilizaciones enfocadas en defender sus intereses personales y corporativos. Con ello aludieron en la derechización de organizaciones como Conaie y Ecuarunari, que devinieron en la creación de incertidumbre en los sectores populares, en torno a las acciones del movimiento indígena.

De ahí que, desde el Estado, como acción innovadora, enfatizó en el “fraccionamiento” del movimiento indígena, lo cual puso en juego el establecimiento como sujetos de los indígenas, pues se los vio como organizaciones corporativistas que clamaban por intereses particulares. Por consiguiente, el Paro Nacional en 2015, tras estos procesos de descertificación o deslegitimación no logró apropiación social de otros sectores, como ocurrió en movilizaciones anteriores. Pese a que se utilizaron recursos como recolección de firmas, cierre de carreteras, no generaron mayor impacto, es decir el impacto de la movilización dentro de esta coyuntura fue de mayor a menor, aducido a la correduría que son los vínculos entre el Estado-Indígenas pues marcó un escenario de conexión entre estos dos grupos y que en el caso del movimiento generó la idea de fraccionamiento lo cual provocó en la sociedad incertidumbre sobre las luchas del movimiento.



La poca acogida de las movilizaciones por parte de sectores populares de la sociedad demostró el debilitamiento, no del movimiento en sí, sino de la capacidad crítica a los procesos que pusieron en riesgo la calidad de vida, de la población en general, y que además enunciaron el retorno de lógicas coloniales.

El trasfondo colonial de las leyes provocó que, si bien en un primer momento podrían significar una oportunidad de acceso equitativo a los recursos y que, desde ahí cumplir su función social, se conviertan en una amenaza pues continuaron ahondando en la explotación de recursos. Por ejemplo, ley de tierras, aprobada en 2016, dejó como resultado una autoridad única agraria nacional, procesos inexistentes para la redistribución de tierras y la mejora de la producción agrícola orientada hacia la reprimarización del agro, ahondando en el uso funcional de la tierra para procesos económicos de acumulación de capital en el país.

El uso del territorio como funcional a los procesos, permitió que se ahonde en la exclusión y categorización de los indígenas, pues las leyes se orientaron al control del territorio y mediante esto consolidaron la estructura de poder del Estado. En vista que la ley que incluyó al movimiento indígena terminó homogenizándolo, de modo que los espacios de interacción y de lucha del movimiento se vieron supeditados a la acción estatal. En así que desde el Estado el control del territorio permitió el control de la sociedad ya que poseía la atribución de su manejo en función de las condiciones internas y externas. Razón por la cual imposibilitó la coordinación de decisiones sobre los recursos pese a la existencia de la plurinacionalidad.

En este sentido, las movilizaciones permitieron entender el conflicto político entre Indígenas-Estado, como resultado de la intervención estatal que se ligó a intereses capitalistas que buscaron el control de las formas de vida diversas. Afectando sus espacios de vida, por

medio de proyectos extractivos que desalojaron a poblaciones de sus recursos, con la finalidad de perpetuar las estructuras coloniales del país y afianzando “un nuevo proyecto de modernización capitalista” (Mario Unda como se citó en González & Javier, 2013, pág. 14).

El proyecto político generó un escenario para la movilización indígena que se prefiguró contra los objetivos del Estado concentrador de poder. Si bien en este contexto fueron episódicas, se articularon en torno al proyecto en general, con el fin de reivindicar el papel de los indígenas. En consecuencia, las demandas y movilizaciones indígenas modelaron la lucha con el Estado, evidenciando su capacidad de agencia ante los procesos desencadenados por la refundación del Estado. Pero a su vez mostraron la capacidad de agencia del Estado para contener los intereses del movimiento e instaurar nuevas categorías para dominar y mantener las mismas estructuras históricas. De ahí que el movimiento indígena continúe siendo segregado en base a las características que se imponen desde el aparato estatal, pese a la inclusión constitucional que coartó procesos de una “soberanía compartida” (Muñoz, 2008) que permita a los indígenas el reconocimiento de su gobierno comunitario y que pueda abogar por las decisiones estatales sobre los recursos y espacios.

El análisis de la contienda permite visibilizar en un primer momento como la movilización decae, pues si se compara la coyuntura de la ley de agua a la ley de tierras, denota la disminución de la apropiación social, vinculada al discurso de transformación social por parte del Estado. De ahí que sea importante nombrar la participación del movimiento en la coyuntura de la firma de un TLC con la Unión Europea, el cual no tuvo mayor impacto, como en 2006 frente a una firma de TLC con Estados Unidos, en la que el movimiento incluso amenazó con derrocar al gobierno en turno si se firmaba el tratado. Lo cual da cuenta de un proceso de desmovilización que si bien desde la visión del movimiento indígena permite reinventar sus

luchas se afectó por los procesos de abandono de sus líderes producto de la cooptación y los objetivos divergentes por parte de las organizaciones que enfatizaron en distintas formas de articularse al Estado. Así como la represión estatal que buscó destejer las redes indígenas y separar las demandas de los sectores populares y de los indígenas.

En este contexto, es importante visibilizar el papel del Estado como generador de la desmovilización, que permitió entender el conflicto político de manera más amplia y desde lo relacional. Por esta razón, es importante partir del proceso de apropiación social propiciados por la Revolución Ciudadana, la cual se sirvió de instrumentos como la Constitución de 2008 mediante la plurinacionalidad y el buen vivir, abarcaron derechos colectivos y de la naturaleza. Lo cual generó en los indígenas el imaginario de un proyecto inclusivo, un proyecto que reconocía su resistencia y lucha histórica además de su proyecto orientado a la vida comunitaria que reconocía el arraigo territorial de quienes ocupan el territorio y el valor simbólico del mismo en el que la comunidad adquiere vida. Entendiendo por comunidad a una relación social que responde a vínculos de reciprocidad.

Sin embargo, desde el Estado se configuró a la Plurinacionalidad y Buen Vivir como contra-conceptos por tanto se los abordó como conceptos alternos de desarrollo y progreso con un trasfondo capitalista, cuyo fin era afianzar estas ideas y desde ahí proponer en pro del desarrollo modelos que buscaron el desarrollo indígena. De ahí el Estado se sirvió de un escenario político renovado, “participativo”, otorgándole legitimidad simbólica. De manera que es pertinente preguntarse, en este contexto ¿En qué medida la Contienda Política determinó las relaciones entre Estado-Movimiento Indígena?

La Contienda política se determinó por el Estado que ahondo en gestionar la vida de diferentes sectores sociales e inició procesos de desarticulación, mediante la descertificación del movimiento indígena con lo que buscó suprimir sus modos de vida comunitarios. Insertó la idea del progreso y de necesidad de vinculación con el Estado que “somete la vida de las personas y los pueblos al imperativo de cálculo lógico y la razón instrumental” (Sierra, 2018, pág. 201). Ya que hizo suyos los espacios de los indígenas, despojándolos de sus territorios e impidiendo su injerencia en asuntos políticos vinculados con la defensa del agua, tierra e identidad. En este sentido los mecanismos de coerción como las mesas de diálogo, la Asamblea Nacional, se configuraron en elementos para obligar al movimiento indígena a “cumplir con sus propósitos ideológicos y políticos” (Sierra, 2018, pág. 197) pues solo mediante estos podían ser reconocidos legítimamente con el Estado, de ahí la cooptación de líderes y organizaciones.

En esta línea, el Estado mediante la reproducción e instauración de la plurinacionalidad insertó en la sociedad mecanismos de control que fueron determinantes para ejercer su poder sobre el movimiento indígena. Pues al incluir la plurinacionalidad desvió el objetivo del movimiento indígena de autonomía, de ser reconocidos y los encasillo en un marco de dominación.

La inclusión del movimiento indígena logró que se institucionalicen sus relaciones sociales, ampliando la capacidad del Estado en temas de dominación y conflicto. Pues como menciona Quijano (2000), la institucionalización de los mecanismos de control, inherentes al capitalismo son una condición sine qua non de un Estado consolidado, ya que dictaminan un modo de relación política consintiendo al Estado asumir el “poder legítimo” sobre ellos. Además, originando una reestructuración de la concentración del poder y la re-instauración y si se quiere re-centralización del Estado que se sirvió de nuevas prácticas sociales para dismantelar las

relaciones de reciprocidad del movimiento indígena y desde ahí homogenizar a la población. De ahí que en la Contienda política el rol del Estado visibilizó como central sobre el territorio en el cual el objetivo era la dominación de la sociedad, desde ahí se entiende que hay buscado hacer su voluntad sobre el movimiento indígena, pues estos procesos pueden llevarse siempre y cuando se gane el territorio simbólicamente a los rivales, en este caso representados por el movimiento indígena. De forma que la centralización estatal represento una oportunidad para la conquista de espacios y el desplazamiento de identidades indígenas. Frente a lo cual el movimiento indígena que históricamente buscó formas para su participación en la esfera política se integró al Estado, mediante la plurinacionalidad y la participación en mesas de diálogo fisurando su autonomía política y disminuyendo su dinámica organizativa. De ahí la reducción de participación en las movilizaciones que generó consecuencias importantes como la aprobación de leyes que continuaron desplazando al movimiento indígena de sus territorios.

En este sentido, la RC logró construir un Estado que se articuló como “un espacio de dominación disputado y ganado frente a otros rivales” (Quijano A. , 1992, pág. 228), en el cual las prácticas políticas se acentuaron en el control del territorio, vinculado a los modos de vida. De ahí el enfoque en el agua y tierra pues son recursos que históricamente le han sido negados a los indígenas para coartar su autonomía y para ampliar la capacidad estatal traducida como el nivel de control que se ejerce sobre los individuos, relaciones sociales, actividades y centralmente los recursos que se ubican por dentro de la jurisdicción territorial del gobierno.

La posesión del territorio mediante la plurinacionalidad permitió que el proyecto político de la RC cree a su vez una realidad enraizada en el “cambio histórico”. Lo que generó en la sociedad el imaginario de que era necesario que desde el Estado se adopten “criterios económicos y empresariales para regular a la población, disciplinar a los sujetos” (Saidel,

2018). Dando lugar a una dominación encubierta, vinculada con las necesidades de la sociedad. De aquí que en un primer momento se encubrió el objetivo de destruir los modos de vida comunitarios-indígenas anclados al territorio.

Para entender la problemática en torno al control del espacio desde el Estado, es necesario aludir a la concepción indígena, que mira al territorio como un espacio de existencia, considerando que “la vida viene de la tierra y vuelve a la tierra” (Mariátegui, 1928, pág. 24). El territorio es entonces un espacio simbólico y material que les permite reproducir sus lógicas de vida comunitarias, albergando ahí su existencia. Por consiguiente, la lucha histórica se ha arraigado en el territorio como espacio para resistir ante intereses estatales, los cuales han pretendido convertirlo en un espacio de dominación sobre sus modos de vida. De ahí que en las marchas los indígenas se apropien de los espacios, con la intención de reproducir su visión sobre el territorio como un espacio de valor uso.

Además, la apropiación indígena del territorio conlleva a la territorialización de las luchas que implican la formación de un espacio en el que se forjan vínculos colectivos, diferentes a los propuestos por el poder hegemónico. En este sentido, “la acción de ocupar la tierra representa (...) la salida del anonimato y es su reencuentro con la vida” (Zibechi, 2003); es decir, es donde se configuran como sujetos autónomos y emancipados. Lo que les permite apropiarse tanto de lo simbólico como de lo material, asegurando su subsistencia ante el Estado. De aquí la búsqueda por la administración de sus tierras y el agua como parte de este espacio.

En este sentido, la lucha indígena en el Ecuador se ha enfrentado a la apropiación territorial del Estado que buscó dictaminar el orden social. De ahí que a medida que se legitimó, asumió el papel de representar la voluntad general del pueblo. En función de que el “arte de gobernar,

las organizaciones de la sociedad civil, o bien organizaciones sociales, son una parte sustancial del proyecto de dominación, ya que sin ellas las políticas sociales no podrían implementarse” (Zibechi, 2012, pág. 3). En consecuencia, la búsqueda desde el Estado fue disolver las formas de territorialización del movimiento indígena. En vista de que “las formas de organización de los actuales movimientos tienden a reproducir la vida cotidiana, familiar y comunitaria, asumiendo a menudo la forma de redes de autoorganización territorial” (Zibechi, 2007, pág. 25), pues es ahí donde se han condensado nuevas relaciones sociales para resistir.

La organización del movimiento respondió a la identidad colectiva, generada mediante los lazos construidos en el territorio. Ello le permitió que puedan “actuar sobre sí mismos (producirse a sí mismos) y sobre la sociedad (producir la sociedad)” (Chihu & López, 2007, pág. 129) constituyéndose como actores desafiantes del Estado. Los cuales desde la movilización han buscado afectar a los intereses y a las relaciones de dominación que se fortalecieron con los procesos de descertificación (deslegitimación) desde el poder monopolizador estatal, evidentes tanto la Ley de Recursos Hídricos (2009), Ley de Tierras (2012).

La presencia del Estado como un miembro constituido en la coyuntura que utilizó mecanismos como la Asamblea Nacional, el diálogo, y las contramarchas, como actos de apropiación organizativa y acciones innovadoras. Le permitieron crear incertidumbre en las distintas coyunturas, alrededor de la participación indígena pues dio la idea de un acortamiento de brechas, logrando centralizar el poder para ordenar el territorio.

Las movilizaciones frente a las leyes demuestran la inexistencia del acortamiento de brechas, pero también que desde el Estado se interfirió en los espacios del movimiento

indígena. Demostrando que el poder estatal no busca “suprimir las desigualdades sino profundizarlas y otórgales legitimidad filosófica y jurídica” (Novoa, 2019). De ahí que los indígenas no hayan podido legitimar su rol de desafiadores del proyecto político. Así como también los procesos burocráticos que se instauraron en torno a la gestión comunitaria tras la aprobación de las leyes de agua y tierras.

Por lo tanto, si bien inicialmente se propició la participación de sectores olvidados para resarcir sus luchas, desde el Estado la intención siempre fue orientada a la colonialidad. De modo que se enfocó en controlar a los “hombres, en sus relaciones, ligazones, imbricaciones (...), los recursos, los medios de subsistencia, el territorio, ciertamente con sus fronteras, sus ciudades, su clima, su sequedad, su fertilidad; (...) los usos, las costumbres, los modos de hacer o de pensar, etc.” (Foucault, 1981, pág. 5) para neutralizarlos, homogenizarlos y tener control sobre ellos.

La construcción del escenario político se dio mediante el control de espacios a través de la plurinacionalidad, junto con los discursos vinculados al desarrollo y de no retornar al pasado. Dando paso a que el Estado pueda gobernar a los sujetos desde sus propias lógicas. Tal es el caso que redujeron a los indígenas a objetos, otorgándoles un valor instrumental, llevándolos a un escenario de cosificación que vio al movimiento como un grupo de valor de cambio para expandir el discurso de acatamiento a los derechos colectivos y sociales, legitimando el proyecto político ante otros sectores de la sociedad.

Siguiendo a Foucault, el proyecto político de la RC tenía claro que el gobierno, como un poder del Estado, debía encargarse de la población mediante instituciones y procedimientos fundamentalmente de la economía política, encargada de gestionar los bienes de la población



(Foucault, 1981). En este sentido, al igual que en épocas anteriores, las políticas del gobierno se enfocaron en el control de los recursos, mediante la apropiación del territorio, de ahí que hayan surgido la autoridad agraria nacional, así como también la autoridad única del agua quienes en nombre del Estado centralizaron políticas y dejaron de lado la participación de sectores como el indígena que se vio cuestionada por las coyunturas, cooptación y por su “fragmentación”.

En esta línea, es importante entender al movimiento indígena desde el concepto de “sociedad en movimiento” (Zibechi, 200). Que entiende su accionar desde un enfoque más dinámico abordando las luchas del movimiento desde el uso del territorio como un espacio que les permite desarrollar su vida, sus lógicas, sus cosmovisiones. Lo que permite abordar al movimiento como una sociedad diversa en la que existen relaciones sociales heterogéneas que les permiten organizarse y re-estructurar sus relaciones sociales. De aquí el énfasis en que frente a los procesos de dominación estatales puedan resistir ya que debido a la heterogeneidad de sus relaciones pueden construir sus lazos sociales.

De modo que las movilizaciones indígenas si busquen visibilizar estas lógicas de vida de sus territorios mediante mecanismos innovadores que buscan apropiarse de los espacios mediante recursos simbólicos extraídos de su cotidianidad y así mostrar que existen otras formas de relaciones sociales a las capitalistas. De ahí que el accionar de estas sociedades en movimiento se configuren en torno el reclamo al Estado por la ocupación del territorio y la construcción de un mundo otro, es decir la autonomía para poder construir.

Entender los procesos indígenas, desde el concepto de sociedad en movimiento permite romper con la visión institucional de que el movimiento no se constituyó como un contrapoder.

Pues desde la visión de sociedad en movimiento si lograron constituirse como un movimiento contestatario y desafiador político, de ahí las movilizaciones en torno a la ley de tierras, agua, TLC e incluso contra la minería hayan buscado reproducir sus formas de vida cotidianas y de ahí que hayan podido llevarse a cabo aun frente la deslegitimación estatal y la criminalización a las acciones organizativas.

Frente a dicho escenario es necesario que el movimiento indígena pueda reinventar nuevas formas que resquebrajen el orden, alterando las relaciones y la realidad pues la transformación social es una necesidad, no solo de los indígenas sino de la población en general. Propiciando espacios para recrear las formas de existir desde una lógica comunitaria y sobre todo la creación de un mundo distinto. Un mundo que se mueve para trazar su propio destino (Zibechi, 2006).

Tal es el caso que el movimiento indígena mediante su capacidad de mover-se ha buscado encontrar-se con el Estado para crear una nueva forma de dirigir, lejos de la lógica estatal. En este sentido la movilización indígena frente a la ley de aguas, ley de tierras ha buscado cumplir con los objetivos que el movimiento de lograr la administración de estos recursos. Sin que ello signifique una búsqueda por la toma de poder sino en la búsqueda de autonomía para poder transformar las relaciones que el Estado ha instaurado y legitimado en la esfera social, política y económica.

No obstante, frente a un Estado que intervino en sus espacios y desde ahí diversifico los objetivos del movimiento, la resistencia del movimiento frente a al Estado se quebrantó por los imaginarios contruidos desde el poder, lo que provocó que las organizaciones indígenas generen más vínculos con el Estado con la intención de resistir mediante la integración. Empero postergando el objetivo de crear algo que esté en constante construcción y re-construcción. De ahí que el movimiento “no necesita ni articulación-centralización ni unificación” (Zibechi,

2007) pues su articulación está orientada a crear nuevas formas de resistencia que le permitan cuidar sus espacios de vida asegurando así su subsistencia.

El desafío del movimiento indígena impera entonces en mostrar que es posible la unión en la diversidad, que las movilizaciones más allá de frenar procesos políticos generan la construcción de nuevos escenarios y porque no la transformación del mundo. Frente la exclusión del aparato estatal que ha buscado y busca desplazar y disolver al movimiento mediante el despojo del territorio y políticas inclusivas que buscan anclar a la diversidad al Estado que homogeniza. De modo que la contienda política visibiliza los procesos de dominación desde el Estado orientados a un espacio en el que busca deshacer la pluralidad de demandas y otorgar nuevos criterios que frenen las reivindicaciones del movimiento.

## CONCLUSIONES

La contienda política de Tilly que busca aproximarse al estudio de los movimientos sociales permitió entender al Movimiento Indígena mediante su acción colectiva. Si bien es un concepto elaborado desde Occidente, el hecho de que entienda a los procesos como producto de interacciones permite utilizar sus variables para leer los distintos escenarios que se producen debido a la interacción entre Estado-Indígenas. Esto permitió, mediante los procesos de interacción, dar cuenta de que lo que le motivó al movimiento indígena a movilizarse y ubicarse como un actor desafiador del poder político fue asegurar espacios de subsistencia que le permitan frente a un colonialismo que no se ha terminado sino más bien que se ha fortalecido mediante el fortalecimiento del Estado y la inclusión de la Plurinacionalidad que le permitió intervenir libremente en los espacios indígenas. En esta medida cabe aducir que los escenarios se configuraron en torno al poder alcanzado por el Estado, frente al cual el movimiento buscó alcanzar autonomía y la concreción de la plurinacionalidad.

La contienda política en el Ecuador se estructuró producto de las relaciones sociales diversas del movimiento indígena frente al Estado Colonial. De ahí que su acción colectiva se articuló en función de su objetivo común que fue la recuperación del territorio, como espacio para reproducir sus lógicas comunitarias. Ante lo cual el Estado se sirvió de la apropiación social de sus discursos como mecanismo para desintegrar al movimiento indígena, un actor colectivo importante en los procesos históricos de resistencia. De aquí que la deslegitimación del movimiento permitió al Estado imponer exitosamente su proyecto que generó un escenario de dominación desigual y heterogéneo que exacerbó las diferencias sociales.

El Estado instrumento del poder se valió del territorio y de la “violencia legítima” como elementos indispensables para dominar a grupos como el indígena reconfigurando sus espacios. En el caso del Ecuador el proyecto político de la Revolución Ciudadana se legitimó por el establecimiento del Estado Plurinacional como mecanismo ambivalente que incluyó a los indígenas, pero a su vez legitimó al Estado y ratificó su poder sobre ellos. En esta línea la constitucionalización de la plurinacionalidad configuró el escenario político, de manera tal que la autonomía y el autogobierno indígena sufrieron la injerencia estatal. La cual buscó romper con las lógicas comunitarias para controlar sus saberes, sus espacios e interrumpir con sus procesos de construcción de autonomías, que se venían construyendo desde hace varios años atrás.

Si bien la contienda política da una lectura del escenario, actores, interrelaciones y transformaciones sociales, entender al movimiento desde la categoría de sociedad en movimiento, introducida por Zibeche, fue clave en esta disertación. Ya que desde esa lógica se comprende al movimiento indígena, como un grupo autoorganizado que trabaja en comunidad y que busca reproducir sus lógicas de vida que están en constante reconstrucción y transformación.

De aquí se puede entender el desplazamiento de sus movilizaciones como reproducción de su vida colectiva, así como la importancia de la apropiación de los espacios que se vincula a su reapropiación simbólica para llenarlos de sus contenidos. De modo que al vincularlo con la concepción de Mariátegui que ahonda en que el indígena concibe la vida en la tierra, reitera en la necesidad de que desde el movimiento se administre el territorio y no desde el Estado. De ahí que la apropiación del manejo de los recursos desde el Estado devino en un mecanismo orientado a la dominación que perpetuó problemas estructurales. Pues se continuó, ahondando

en el papel indígena como actores contra el progreso, contra el Estado y permeados por acciones infantilizadas.

En este sentido, abordar al movimiento indígena desde la sociedad en movimiento, brinda mayor comprensión de su acción colectiva, permitiendo dar una visión diferente a la estatal. Así como también enfatiza que el movimiento indígena en el Ecuador no está acabado, como se ha mencionado desde la institucionalidad, sino más bien está en un proceso de reconstrucción de sus lazos sociales. De modo que, si bien la actividad organizativa del movimiento sufrió por procesos de cooptación, deslegitimación y criminalización, le sirvieron para repensar su accionar en la esfera política. Se utilizó la recolección de firmas, denuncias a organismos internacionales e incluso filiación con el Estado como una nueva manera de apropiación social y de resistir ante los procesos estatales. Lo cual más allá de su institucionalización debe abordarse como un mecanismo que en la coyuntura les permitió sobrevivir y mantenerse como actores vigentes.

No obstante, es necesario mencionar que la acción desde el movimiento indígena debe repensarse. Partiendo de la idea introducida por Zibechi (2011), acerca de que el sujeto no puede emanciparse si se asemeja al Estado, el cambio social debe orientarse por una lógica que permita romper con dichos procesos, que si bien permiten la sobrevivencia de los indígenas los anclan al poder estatal que busca homogenizarlos para acabar con la búsqueda de autonomía. De ahí que sea necesario desde el movimiento indígena repensar la lógica del no-poder como una lógica que rompa con la visión de repartición de poderes o de buscar al Estado para emanciparse de él pues esto solo perpetúa las relaciones de dominio y no permite la construcción de nuevos espacios que permitan resistir ante el Estado.

Con relación al Estado, abordarlo como una organización que ha buscado el control de las relaciones sociales mediante su intervención en el territorio, permitió entender varios aspectos del proyecto de la Revolución Ciudadana. Partiendo de la propuesta de un “Estado inclusivo” consintió que el Estado se apropie de las luchas y reivindicaciones indígenas. En este sentido la dominación del Estado se orientó a la supresión de desigualdades culturales históricas mediante la Plurinacionalidad y el Buen vivir, conceptos orientados al desarrollo y no como un modelo alternativo del desarrollo. Es decir, los configuro para encubrir el desarrollo orientado a las necesidades del capital, con la finalidad de que facilite las condiciones de negociación ente el movimiento indígena y el Estado. Así como también que posibilite entablar relaciones de mando y obediencia dado que se convierte en un “agente de normalización y racionalización social” (Barrera, 2001, pág. 85) frenando la participación del movimiento pues su accionar difícilmente se articula a las lógicas estatales.

Así también, el Estado se enfocó en el poder para mantenerlo, reforzarlo y protegerlo para construir relaciones de subordinación en el territorio. Dichas relaciones se encubrieron bajo la Plurinacionalidad y el Buen Vivir impactando en el imaginario de múltiples formas; entre ellas de ser un “nuevo Estado” preocupado por el bienestar y el desarrollo alternativo. Estas ideas permearon en la sociedad permitiendo que el Estado, en pro de la transformación del país, dictamine leyes en torno a los recursos, con el fin de explotarlos y mantener la reprimarización de la economía. Lo cual demostró el poder que alcanzó el Estado pues la aprobación de las leyes ratificó su control sobre los recursos, pero también sobre la existencia del movimiento pues buscó implantarles como modo de vida la Plurinacionalidad definida desde el Estado. De ahí que las movilizaciones en torno a la defensa de recursos no haya generado apropiación social de sectores populares. De manera que la lucha por el agua y el territorio terminan pasando a un segundo plano en el que si bien impactan se contraponen a las promesas del

Estado de engrandecer el país generando un escenario de incertidumbre sobre qué es lo más propicio.

Weber (1964) alude que para la dominación del Estado deben existir justificantes y medios que permitan mantener el dominio del Estado. En el caso ecuatoriano la contienda que creó la Revolución ciudadana mediante la apropiación social de la plurinacionalidad se orientó a establecer un cambio de identidad de los actores como el movimiento indígena. De modo que pasen de ser desafiantes, como fue el caso de las épocas previas, a ser actores que apoyen el proyecto desde el imaginario de “todos somos ciudadanos”, ahondando en el “no volver al pasado”. Dichos discursos propician que se vea al Estado como necesario para reestructurar el orden e intervenir en espacios de educación, salud, etc., que, si bien no se abordan en esta disertación, están vinculados con el territorio y las políticas que se dictaminan para impedir su autonomía del territorio.

Esto en función de que desde la Revolución ciudadana se ahonda en que el problema indígena es meramente administrativo de modo que sólo la intervención del Estado puede ayudar a concretar las demandas indígenas. Lo cual se aleja de la realidad al ser entenderlas como sociedades en movimiento, pues sus procesos de autoorganización son los que realmente permitirían al movimiento concretar sus demandas históricas.

En esta línea, partiendo del hecho de que “la autonomía está vinculada con la diferencia” (Zibechi, 2011, pág. 129), se comprende la necesidad del Estado de incluir al movimiento indígena al proyecto político. La necesidad de homogenizar ahondó en la idea de que el movimiento siga las lógicas estatales por tanto que se convierta en dependiente del Estado que controló la educación, producción de los territorios. Lo cual desgastó la calidad de vida



indígena e impidió el autogobierno que impactó en las formas organizativas ya que esta relación que se construyó con el Estado de ser incluidos mediante la plurinacionalidad generó que parte de las organizaciones busquen el poder que reproduce lógicas estatales. En esta línea el Estado buscó que dejen de ser un poder útil a la lucha social, revolucionario que potencializador de prácticas comunitarias que le permitían articularse como un actor diferente al Estado. Tal es el caso que no se puede hablar de un movimiento que ya no se moviliza, sin razón aparente, sino de un movimiento que necesita recuperar su autonomía para continuar reproduciendo sus lógicas de vida; ante un Estado que busca influenciar en el movimiento mediante leyes como el agua que intervinieron en la gestión comunitaria, así como también mediante las autoridades únicas que se orientaron a controlar los espacios.

Por tanto, la Contienda Política que se configura entre el Movimiento Indígena y el Estado da cuenta que la interacción entre estos actores se determinó por cómo el Estado bajo la etiqueta de ente organizador y coordinador del territorio utilizó a la plurinacionalidad para homogenizar y anclar al movimiento indígena a su proyecto. De modo que la satisfacción de los objetivos indígenas que parecieron concretarse con la plurinacionalidad se vieron diversificados y anulados. En este sentido, las reivindicaciones del movimiento indígena fueron afectadas, mediante la plurinacionalidad que generó que no exista distinción entre las organizaciones y los sujetos colectivos, así como propició la apropiación del territorio. Además, el movimiento indígena se vio homogenizado ante las políticas estatales que conllevaron a un proceso de disminución de la movilización. De ahí que la interacción del Movimiento Indígena-Estado se instauró como una relación de conflicto y de cooperación en función de sus objetivos. De conflicto ya que ahondó en el despojo del territorio, mientras que de cooperación por que el Estado mediante el desarrollo de aparatos específicos de gobierno como la plurinacionalidad generó en la sociedad imaginarios de resarcir las diferencias estructurales que ahondaron en el colonialismo.

Para finalizar, es importante entender al movimiento indígena como aquel que busca la construcción de un modo de vida diferente, que no está a favor de la explotación ni del ser humano, ni de los recursos. Un movimiento que busca emanciparse de un Estado que interfiere en su territorio y lo percibe como un actor fundamentalista, primitivo e infantil que no quieren dejar al país alcanzar el progreso o en este caso el Buen Vivir. En esta medida desde el Estado se ha buscado interferir en sus lógicas de vida para ayudarlos a “insertarse”, destruyendo las lógicas del movimiento. Tal y como fue en la época colonial, en la que la intervención de un orden político imperial de dominación sobre los indígenas era bien aceptada pues los salvaba de su “naturalidad”. En este sentido es importante repensar cómo desde el movimiento indígena se pueden construir relaciones emancipatorias que puedan funcionar ante un Estado que se sirve de las relaciones sociales que se construyen en el territorio. Es decir, cómo bajo la presencia del Estado en el territorio, movimientos como el indígena pueden consumir sus relaciones sociales comunitarias y construir espacios autónomos.

## Bibliografía

- Acosta, A. (28 de agosto de 2014). EL RETORNO DE LAS CARABELAS: Reflexiones sobre los espejitos del TLC con la UE. Por Alberto Acosta . Quito.
- Acosta, A., & Cajas, J. (2018). *Una década desperdiciada Las sombras del correísmo*. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
- Acosta, A., & Martínez, E. (2010). *Agua. Un derecho humano fundamental*. Quito: Abya - Yala.
- Aguerre, L. (2011). Working Paper 5 "Desigualdades, racismo cultural y diferencia colonial". *"Desigualdades, racismo cultural y diferencia colonial"*. Berlín: Freie Universität Berlin.
- Altmann, P. (2016). El movimiento indígena ecuatoriano y su discurso ¿un movimiento social decolonial? *Diálogos* , 9-88.
- Altmann, P. (2017). Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. *Antropología Cuadernos de investigación*, 105-121.
- Barrera, A. (2001). *ACCION COLECTIVA Y CRISIS POLITICA El movimiento indfgena ecuatoriano en la decada de los noventa*. Quito: Ediciones ABYA YALA.
- Barrera, A. (2001). *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: Abya-Yala.
- Bengoa, J. (2016). *La emergencia indígena en América Latina*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa, J. (2016). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Cardoso, F., & Faletto, E. (1977). *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores S.A.
- Centeno, M. (2015). *Max Weber en Iberoamérica*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- CLACSO. (2006). *Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: notas para una*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .
- CONAIE. (1994). *Proyecto Político de la CONAIE*. Ecuador: Consejo de gobierno de la CONAIE.
- CONAIE. (2007). *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador*. Quito: Unión Europea, Ayuda

Popular Noruega –APN–, Instituto de Estudios Ecuatorianos y Fundación Terre des Hommes Italia.

CONAIE, ECUARUNARI, FRENTE POPULAR. (14 de marzo de 2012). MANDATO MARCHA PLURINACIONAL POR EL AGUA, POR LA VIDA Y POR LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS (EN CONSTRUCCIÓN). Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, Frente Popular (UNE FEUE FESE CUBE CUCOMITAE UGTE CONFEMEC UNAPE JRE UCAE).

Coscione, M. (2009). *América Latina Desde Abajo*. Quito: Abya-Yala.

Cubillo, A. (2016). Genealogía Inmediata de los Discursos del Buen Vivir en Ecuador (1992-2016). *América Latina Hoy*, 125-144.

Cueva, A. (2004). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México D.F: Siglo veintiuno editores.

Dávalos, P. (2000). Movimiento indígena ecuatoriano: La constitución de un actor político. [icci.nativeweb.org/papers/davalo].

Dávalos, P. (2005). *Movimientos Indígenas en América Latina: el derecho a la palabra*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Dávalos, P. (2014). *Alianza País o la reinención del poder. siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador*. Bogota: Ediciones desde abajo.

Daza, E. (22 de Septiembre de 2015). *Instituto de Estudios Ecuatoriano* . Obtenido de Movilizaciones en Ecuador: Cambio de ciclo y perspectivas críticas.: <https://www.iee.org.ec/noticias/movilizaciones-en-ecuador-cambio-de-ciclo-y-perspectivas-criticas.html>

Daza, E. (8 de julio de 2015). *Instituto de Estudios Ecuatorianos*. Obtenido de DEMANDAS POR LA TIERRA DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN ECUADOR: <https://www.iee.org.ec/noticias/demandas-por-la-tierra-de-las-organizaciones-campesinas-en-ecuador.html>

Daza, E., & Santillana, A. (22 de septiembre de 2015). *La Línea de Fuego*. Obtenido de MOVILIZACIONES EN ECUADOR: CAMBIO DE CICLO Y PERSPECTIVAS CRÍTICAS: <https://lalineadefuego.info/2015/09/22/movilizaciones-en-ecuador-cambio-de-ciclo-y-perspectivas-criticas-por-esteban-daza1-y-alejandra-santillana2/>

De la Torre, C. (2009). Latin American Research Review, Vol. 48, No. 1. *EL TECNOPOPULISMO DE RAFAEL CORREA ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?* Latin American Studies Association.

Dieterich, H. (2004). *El Socialismo del Siglo XXI*. Paradigmas y utopías.

Echeverría, B. (1991). *Modernidad y capitalismo: Quince tesis*. Review (Fernand Braudel Center).

- Ecología, A. (15 de noviembre de 2005). *Llacta*. Obtenido de ¡De pie Ecuador contra el TLC!: <http://www.llacta.org/organiz/coms/2005/com0495.htm>
- ECUARUNARI-CONAIE . (6 de mayo de 2010). *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*. Obtenido de Nueve aspectos que debe contemplar la nueva ley de recursos hídricos: <http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras56.htm>
- El Comercio. (3 de octubre de 2009). *El Comercio*. Obtenido de Él es el defensor del proyecto de Ley de Aguas: <https://www.elcomercio.com/actualidad/defensor-del-proyecto-ley-aguas.html>
- El Comercio. (02 de abril de 2010). *El Comercio*. Obtenido de LAS BASES DE LA CONAIE SE UNEN CONTRA LA LEY DE AGUA: <https://www.elcomercio.com/actualidad/bases-conaie-unen-ley-agua.html>
- El Telégrafo. (31 de Enero de 2015). *El Telégrafo*. Obtenido de Fenocin y FEI reiteran apoyo a Ley de Tierras: Al menos 2 sectores de la red agraria, que impulsaron originalmente el proyecto, piden que se discuta su propuesta: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/fenocin-y-fei-reiteran-apoyo-a-ley-de-tierras>
- El Telégrafo. (11 de noviembre de 2016). Ecuador y UE firman hoy un histórico acuerdo. Quito, Ecuador.
- El Universo. (01 de 01 de 2016). *El Universo*. Obtenido de Asamblea de Ecuador aprueba proyecto de Ley de Tierras sin cambios en latifundio: <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/07/nota/5330764/asamblea-aprueba-proyecto-ley-tierras-cambios-latifundio>
- Federación Ecuatoriana de Indios (FEI). (1977). *Hacia la autogestión indígena: documentos*, ed. Adolfo Colombes. “*Los campesinos y su organización*”. Ediciones del Sol.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del Poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta Seseña.
- Foucault, M. (1981). *Espacios de Poder*. Madrid: Editorial La Piqueta.
- Funes, M. (2011). *A propósito de Tilly: Conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Furtado, C. (2001). *La economía latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos*. México. D.F: Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.
- Giménez, G. (1994). Los movimientos sociales. Problemas teórico-metodológicos. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, No. 2, 3-14.
- González, Á., & Javier, F. (2013). *El correísmo al desnudo*. Quito: Arco Iris.

- González, M., Burguete, A., & Ortiz-T, P. (2010). *La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Quito: FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH.
- Goodin, R. E. (2006). *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*. New York : Oxford University Press Inc.
- Grijalva, A. (2012). *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Herrera, M. (17 de marzo de 2015). *La Línea de Fuego*. Obtenido de FELICES LOS PACIENTES? LA LUCHA POR LA TIERRA EN EL ECUADOR.: <https://lalineadefuego.info/2015/03/17/felices-los-pacientes-la-lucha-por-la-tierra-en-el-ecuador-por-miguel-herrera-l/>
- La Hora. (04 de marzo de 2010). Correa insiste en que hay indígenas separatistas. *La Hora*, pág. N.a.
- Landívar, N. (2014). TIERRAS EN ECUADOR: PLAN VIEJO Y MARCO LEGAL NUEVO. *Diálogos Textos breves sobre desarrollo rural solicitados por el IPDRS*, 1-3.
- Larrea, A. (2004). El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia. *OSAL: Observatorio Latinoamericano de América Latina*, 67-76.
- Lucas, K. (23 de noviembre de 2005). *Ecuador cara y cruz. Del levantamiento indígena del noventa a la Revolución Ciudadana*. Quito: Ediciones CIESPAL. Obtenido de La fuerza de los ponchos, Quincenario Tintají, #80: <http://www.llacta.org/notic/2005/not1123b.htm>
- Machado, D., & Zibechi, R. (2016). *Cambiar el mundo desde arriba. Los límites del progresismo*. Bogotá: Ediciones desde abajo .
- Mariátegui, C. (1928). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Lima: Biblioteca Amauta .
- Martínez, M., & Acosta, A. (2014). El Movimiento Indígena Ecuatoriano y sus luchas históricas frente al Estado. Despojo, extractivismo, conflictividad social y transformaciones políticas en el Ecuador contemporáneo. En C. Composto, & M. Lorena, *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (págs. 109-228). México D.F: Bajo Tierra ediciones.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Merino, L. (13 de abril de 2012). *La Línea de fuego*. Obtenido de UNA NUEVA REFORMA AGRARIA ES NECESARIA Y URGENTE:

<https://lalineadefuego.info/2012/04/13/una-nueva-reforma-agraria-es-necesaria-y-urgente-por-luis-merino/>

- Ministerio de Agricultura y Ganadería . (2017). *Ministerio de Agricultura y Ganadería* . Obtenido de El desarrollo en el campo empieza con la legalización de la tierra: <https://www.agricultura.gob.ec/el-desarrollo-en-el-campo-empieza-con-la-legalizacion-de-la-tierra/>
- Muñoz, F. (septiembre de 2008). La Constitución Ecuatoriana del 2008: Resultados e Innovaciones. *La plurinacionalidad en la nueva Constitución*. Quito: La Tendencia.
- Negri, A., Hardt, M., & Mezzadra, S. (2013). *Biocapitalismo, procesos de gobierno y movimientos sociales / compilado por Mauro Cerbino e Isabella Giunta*. Quito: FLACSO.
- Novoa, L. (2019). *Juan Ginés de Sepúlveda: el discurso filosófico de la colonialidad.doc*. Revistanuestreamérica.
- OCARU. (Agosto de 2014). *La Línea de Fuego*. Obtenido de MESA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA: ¿Dónde quedó el debate sobre la Ley de Tierras y Territorios? por OCARU: <https://lalineadefuego.info/2014/12/09/mesa-de-analisis-de-coyuntura-donde-queda-el-debate-sobre-la-ley-de-tierras-y-territorios-por-ocaru/>
- Ortiz, P. (2011). 20 años de movimiento indígena en Ecuador Entre la protesta y la construcción de un Estado plurinacional. *Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y nuevos modelos de integración*. Copenhague: IWGIA, 2011, 68-170.
- Ortiz, S. (2016). Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos . *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N.º 19*, 45-66.
- Ospina, P. (2009). Ecuador en la encrucijada: entre movimiento, liderazgo y “revolución ciudadana”. En M. Coscione, *América Latina Desde Abajo*. Quito: Abya-Yala.
- Ospina, P. (2009). *El proyecto político de la revolución ciudadana: líneas maestras* . Quito: Comité ecuménico de proyectos.
- Ospina, P. (2016). Corporativismo, Estado, y Revolución Ciudadana en el Ecuador de Rafael Correa. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Porte, A. B. (2006). *La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alan Touraine, Alberto Melucci*. Medellín: Estudios Políticos N° 29.
- Presidencia República del Ecuador. (15 de enero de 2009). *INTERVENCIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RAFAEL CORREA ANTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA EN EL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO*. Quito.
- Quevedo, T. (2013). *Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra : elementos para su definición y caracterización en el Ecuador*. Quito: Observatorio del Cambio Rural, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Observatorio de Derechos Colectivos.

- Quezada, A. (03 de julio de 2014). La lucha por el agua. *El Telégrafo*, pág. 1.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires: Perú Indígena.
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista del CESLA*, 35-55.
- Quijano, A. (2014). El “movimiento indígena” y las cuestiones pendientes en América Latina. En CLACSO, *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la* (págs. 635-663). Buenos Aires: Colección Antologías.
- Saidel, M. (2018). Biopolítica y gubernamentalidad: dos conceptos para problematizar el poder e interpretar el neoliberalismo. *ECOPOLITICA*, 17-37.
- Sandoval-Moreno, A., & Günther, M. (2013). LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN MÉXICO Y ECUADOR: OTROS ACERCAMIENTOS A LA SUSTENTABILIDAD. *Revistade Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable Ra Ximhai*, 165-179.
- Santillana, A., & Herrera, S. (2009). Génesis, experiencia, transformación y crisis del movimiento Indígena Ecuatoriano. En M. Coscione, *América Latina desde abajo experiencias de luchas cotidianas* (pág. 434). Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- Saousa, B. d. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Debates*, 177-184.
- SENPLADES. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010. *Plan Nacional de Desarrollo 207-2010 Planificación para la Revolución Ciudadana*. Quito, Ecuador: Gobierno Nacional de la República del Ecuador.
- Sierra, N. (2018). *Territorios Disidentes Ensayos sobre las sociedades en movimiento*. Quito: Ediciones Abya-Ayala.
- SIPAE. (2008). *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*. Quito: SIPAE.
- Sousa, B. d. (2017). *Trece cartas a las izquierdas*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1977). *Fom Mobilizationto Revolution*. Michigan: University of Michigan .
- Tilly, C., & Tarrow, S. (2015). *Contentious Politics*. New York: Oxford University Press .
- Tilly, C., McAdam, D., & Tarrow, S. (2001). *Dinámica de la Contienda Política*. Cambridge: Cambridge university Press.
- Torres, N., Maldonado, P., & Báez, J. (26 de julio de 2017). *La Línea de Fuego*. Obtenido de LA TIERRA EN LA DÉCADA GANADA: CONFLICTOS EN EL CONTROL Y USO DEL SUELO PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA VS LA



## PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN ECUADOR:

<https://lalineadefuego.info/2017/07/26/la-tierra-en-la-decada-ganada-por-nataly-torres-paola-maldonado-y-jonathan-baez/>

- Touraine, A. (2006). Los Movimientos Sociales. *Revista Colombiana de Sociología* N°27, 255-287.
- Touraine, A. (2014). LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: ¿OBJETO PARTICULAR, O PROBLEMA CENTRAL DEL ANALISIS SOCIOLOGIC. *El regreso del actor* .
- Tuaza, L. (2011). *Runakunaka ashka shaikushka shinam rikurinkuna, ña mana tandanakunata munankunachu: Crisis del movimiento indígena ecuatoriano*. Quito: FLACSO.
- Valencia, E. ( 1978). Problemática de la cuestión indígena . *Revista Acción Crítica*, # 4. , 1-25.
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1991). *El político y el Científico*. Madrid: Alianza Editorial .
- Weber, M. (2007). *La política como Profesión* . Madrid: Biblioteca Nueva.
- Zapata. (05 de marzo de 2015). *Ecuavisa*. Obtenido de Indígenas marchan contra la Ley de Tierras: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/101366-indigenas-marchan-contraley-tierras>
- Zibechi, R. (enero de 2003). *Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos* . OSAL:Observatorio Social de América Latina.
- Zibechi, R. (2006). *Dispersar el Poder Los movimientos como poderes antiestatales*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones, América Latina en Movimiento*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Zibechi, R. (2007). *Movimientos sociales en América Latina: El “mundo otro” en movimiento*. Colombia: Ediciones desde Abajo.
- Zibechi, R. (20 de noviembre de 2012). *Movimientos sociales y acción colectiva en América Latina*. Bilbao.